

|  |   |                            |                       |        |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: |

**CONCEJO MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA  
"MIXTA PRESENCIAL-VIRTUAL"**

ACTA No. 150 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL **MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2022**  
HORA DE INICIO **9:00 A.M.**

PERIODO DE **SESIONES ORDINARIAS** DE 2022

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

---

**H.C. CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO**  
Presidente

**H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**  
Primer Vicepresidente

**H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO**  
Segundo Vicepresidente

**AZUCENA CÁCERES ARDILA**  
Secretaria General

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO**

---

**Asistentes a la Plenaria**

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN  
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO  
JAVIER AYALA MORENO  
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ  
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO  
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ  
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA  
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA  
ROBIN ÁNDERSON HERNÁNDEZ REYES  
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES  
LEONARDO MANCILLA ÁVILA  
NELSON MANTILLA BLANCO  
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA  
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS  
WILSON RAMIREZ GONZALEZ  
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS  
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO  
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR  
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

|  |   |                            |                       |        |                   |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|-------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                   |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                   |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 2<br>de 51 |

**CONCEJAL CARLOS BARAJAS HERREÑO:** Presentar un saludo muy especial, en esta mañana de miércoles 19 de octubre, a nuestra Policía Nacional que como todos los días nos acompañan en las sesiones plenarias, a los delegados representantes de nuestro glorioso Ejército Nacional que nos pidieron hoy un espacio y desde luego que en el Concejo de Bucaramanga lo tienen para hablar de un tema muy importante como lo es la definición del servicio militar, por eso damos la bienvenida al teniente coronel Lewin Encinales y al comandante de la quinta zona de reclutamiento y al mayor César Muñoz Lizcano del distrito militar número 32, a quienes les extendemos un saludo, de igual forma, al equipo de la secretaría general, de la oficina de sistemas, a las unidades de apoyo de cada uno de los concejales, a nuestro secretarios de las comisiones, también un saludo muy especial a la gerente Metrolínea doctora Emilce y su equipo que la acompaña hoy en la rendición de este informe de gestión del segundo y tercer trimestre del año 2022, en donde vamos a tratar temas muy importantes de interés colectivo. Señora secretaria vamos a hacer el primer llamada lista para verificación del quorum.

**SECRETARIA:** Buenos días presidente, buenos días a todos los honorables concejales y a las personas que se encuentran presentes en esta plenaria de hoy 19 de octubre de 2022. Siendo las 9:38 de la mañana. Hacemos el primer llamado a lista:

**HONORABLES CONCEJALES:**

**Marina de Jesús Arévalo Durán:** Buenos días para todos, presente.

**Luis Eduardo Ávila Castelblanco:** No responde

**Javier Ayala Moreno:** Buenos días, presente

**Luisa Fernanda Ballesteros Canizalez:** No responde

**Carlos Andrés Barajas Herreño:** Presente señora secretaria.

**Jaime Andrés Beltrán Martínez:** No responde

**Luis Fernando Castañeda Pradilla:** Secretaría muy buenos días, Saludo para los Honorables concejales, para el Ejército de Colombia, coronel Edwin Encinales bienvenido y mayor César Muñoz, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Gracias

**Francisco Javier González Gamboa:** No responde

**Robín Anderson Hernández Reyes:** Muy buenos días, señora secretaria, primero darle gracias a Dios por el día de vida, saludar a la mesa directiva, a la gerente de Metrolínea y a sus, también saludar al Ejército Nacional, al coronel y al mayor que nos acompaña en el día de hoy, a las unidades de apoyo a todas las personas que siempre nos acompañan, a la Policía Nacional que siempre también está acá presente, presente señora secretaria y muy buenos días Buenos días.

|  |   |                            |                       |        |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: |

**SECRETARIA:** buenos días, gracias

**Wilson Danovis Lozano Jaimes:** Buenos días para todos y todas compañeros y compañeras, saludar a todos los que se conectan y nos ven a través de las plataformas, presente señora secretaria.

**SECRETARIA:** gracias

**Leonardo Mancilla Ávila:** Muy buenos días señora secretaria, un saludo especial al coronel Edwin Encinales, al mayor César Muñoz, a la Policía Nacional que siempre nos acompaña, a los ciudadanos que están presentes y a los que siempre están viéndonos por los canales virtuales del Concejo, presente señora secretaria.

**SECRETARIA:** gracias

**Nelson Mantilla Blanco:** No responde

**Silvia Viviana Moreno Rueda:** No responde

**CONCEJAL FRANCISCO GONZÁLEZ:** Señora secretaria, Francisco González presente buenos días a todos.

**SECRETARIA:** Registrada su asistencia concejal Francisco.

**Carlos Felipe Parra rojas:** Buenos días, presente.

**Wilson Ramírez González:** Presente señora secretaria, saludar muy especialmente al Ejército Nacional, en cabeza de nuestro teniente coronel Encinales, igual que el mayor Muñoz, por haber aceptado la invitación de venir hoy al Concejo de Bucaramanga. Presente señora secretaria.

**SECRETARIA:** gracias

**Tito Alberto Rangel Arias:** Buenos días secretaria, saludos compañeros, mi coronel, mi mayor bienvenidos; presente.

**SECRETARIA:** gracias

**Jorge Humberto Rangel Buitrago:** No responde.

**Cristian Andrés Reyes Aguilar:** Muy buenos días para todos, un saludo muy especial para nuestro glorioso Ejército Nacional, coronel, mayor, bienvenidos al Concejo de la ciudad, cordial saludo también para los compañeros concejales, secretarios de despacho, funcionarios que nos acompañan el día de hoy, por supuesto a nuestra Policía Nacional y a todos los ciudadanos que nos acompañan. Presente señora secretaria.

**SECRETARIA:** Gracias

**Antonio Vicente Sanabria Cansino:** secretaria buenos días, presente.

**SECRETARIA:** Gracias. Señor presidente 13 honorables concejales han respondido a lista, por lo tanto, hay quorum deliberatorio y

|  |   |                            |                       |        |                   |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|-------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                   |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                   |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 4<br>de 51 |

decisorio para iniciar.

**CONCEJAL CARLOS BARAJAS:** Existiendo quorum decisorio y deliberatorio, señora secretaria, vamos a dar lectura del orden del día y en el punto de consideraciones del orden del día hay una proposición para su modificación, le damos lectura de una vez por favor.

**SECRETARIA:** Sí señor presidente, orden del día, primero: llamado a lista y verificación del quorum; segundo: lectura, discusión y aprobación del orden del día; tercero: himno de la ciudad de Bucaramanga; cuarto: intervención del teniente coronel Edwin Darío Encinales Lota comandante de la quinta zona de reclutamiento y del mayor César Muñoz Lizcano del distrito militar número 32, para la socialización sobre el reclutamiento del servicio militar; quinto: presentación del informe de gestión del segundo y el tercer trimestre del año 2022 de la empresa de Metrolínea, a cargo de la doctora Emilcen Delina Jaimes Caballero; sexto: lectura de documentos y comunicaciones; séptimo: asuntos, proposiciones y asuntos varios. Bucaramanga miércoles 19 de octubre de 2022 siendo las 9:43 de la mañana, el presidente Carlos Andrés Barajas Herreño, la secretaria general Azucena Cáceres Ardila. Señor presidente ha sido leído el orden del día, para la sesión número 150 de 2022.

**CONCEJAL CARLOS BARAJAS:** Le damos lectura a la proposición señor secretaria por favor.

**SECRETARÍA:** Proposición de modificación del orden del día: Bucaramanga 19 de octubre de 2022, de conformidad con el parágrafo cuarto, artículo 106 del acuerdo municipal 031 del 9 de octubre de 2018 reglamento interno del Concejo, en ejercicio de nuestras funciones constitucionales, de manera respetuosa solicito la aprobación, de la modificación del orden del día de la plenaria programada para el día 19 de octubre del 2022 que se realizará a las 9 de la mañana, con el fin de que se modifique y se cambie el punto séptimo al quinto del orden del día, esta proposición está suscrita por el presidente el Concejo Carlos Andrés Barajas Herreño. Señor presidente ha sido leído el orden del día y la proposición de modificación.

**CONCEJAL CARLOS BARAJAS:** ¿Aprueban los concejales la proposición de modificación de orden del día?

**SECRETARIA:** Señor presidente ha sido aprobada la proposición de modificación del orden del día.

**CONCEJAL CARLOS BARAJAS:** En ese orden de ideas señora secretaria, modificado el orden del día, damos comienzo por favor.

**SECRETARIA:** Aprobado el orden del día señor presidente continuamos con el tercer punto del orden del día himno de la ciudad de Bucaramanga, nos ponemos de pie.

(suena el Himno de Bucaramanga)

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Muchas gracias secretaria por

|  |   |                            |                       |        |                   |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|-------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                   |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                   |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 5<br>de 51 |

favor continuemos con el orden del día.

**SECRETARIA:** Sí señor presidente, continuamos con el cuarto punto del orden del día, intervención del teniente coronel Edwin Darío Encinales Lota, comandante de la quinta zona reclutamiento y del mayor César Muñoz Lizcano del distrito militar número 32 para la socialización sobre el reclutamiento del servicio militar.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Gracias secretaria, registramos la asistencia del concejal Luis Ávila, vamos entonces a continuar con el uso de la palabra, damos la bienvenida y también a la concejal Silvia registramos también la asistencia de la concejal Silvia, bienvenido mi coronel Encinales que bueno tenerles en el Concejo de Bucaramanga, poder escuchar y recibir la información que usted nos tiene hoy, así que bienvenidos mayor tiene el uso de la palabra.

**CORONEL LEWIN ENCINALES:** Buenos días para mí es muy agradable encontrarme aquí en el Concejo de Bucaramanga, que nos hayan recibido al Ejército Nacional y en especial a nosotros, a la quinta zona reclutamiento, que somos los encargados del proceso de control y reservas del Ejército y de la incorporación de los soldados 18, los cuales prestan su servicio militar, entonces está en una presentación muy corta para que ustedes vean como el Ejército Nacional está manejando a nivel nacional y específicamente en el departamento de Santander y en el municipio de Bucaramanga este proceso, las problemáticas que estamos viviendo actualmente y las metas que tenemos para lo que resta el 2022. Siga. Entonces nosotros básicamente tenemos un código de honor que es para nosotros es esencial como soldados del Ejército, hacemos énfasis en el punto número 11, cada vez que hacemos y realizamos una presentación y es la ética, es la única regla para tomar decisiones y más nosotros que tenemos en nuestra responsabilidad definir la situación militar del pueblo santandereano. Siga. Es una agenda básicamente de siete puntos, que la vamos a llevar muy rápidamente por la premura de tiempo. Siga. Entonces nosotros, quienes somos la quinta zona de reclutamiento?, es una zona que la componen siete distritos militares de hecho es el del 32, 33, 34 en el departamento de Santander, Bucaramanga, el Socorro y Barranca Bermeja; 35,36,37 el norte de Santander, Cúcuta, Pamplona, Ocaña y 53 en Arauca, ese es mi responsabilidad como comandante de la quinta zona de reclutamiento; tenemos una cuota incorporación para el mes de noviembre, en estos tres departamentos de 1875 soldados entre el primero y el 17 de noviembre del presente año, esta es nuestra última incorporación para el año 2022 y como decía anteriormente una circunscripción en tres departamentos, 138 municipios que me corresponden manejar que les estaba interviniendo. Siga. Entonces les decía, manejo 67 departamentos de Santander, los únicos municipios que no manejo son la provincia de Vélez, la provincia de Vélez se encuentra adscrita al Distrito 59 de Barbosa y se encuentra bajo el mando de la zona 1 en Boyacá. El resto del departamento de Santander pues se encuentra bajo mi responsabilidad, la definición de situación militar, como pueden ver, ¿qué problemática tengo yo como quinta zona del reclutamiento? Norte de Santander y Arauca pues son departamentos muy complejos para mí. Donde pues por la situación de orden público no se incorpora, entonces todos los batallones de esos tres departamentos se vuelcan a la incorporación es al

|  |   |                            |                       |        |                   |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|-------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                   |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                   |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 6<br>de 51 |

departamento de Santander. Siga. Entonces decimos acá, los municipios aquí el señor mayor Muñoz que me acompaña el día de hoy, es el comandante del distrito 32, es el que define la situación militar del de los bumangueses y su área metropolitana; y le corresponden esos 23 municipios que están ahí en la ayuda. Él es la máxima autoridad en Bucaramanga de lo que corresponde a la definición de situación militar. Siga. Siga. Entonces nosotros aquí básicamente en Bucaramanga manejamos tres municipios, tres batallones perdón; batallón Ricaurte, el batallón Caldas y el batallón de servicios número cinco, los cuales tienen metas de incorporación que son de 144 hombres en esta incorporación, esto para poder sostener el control militar en los municipios y en Bucaramanga y su área metropolitana. Aquí si algo que debe estar enterados a partir del 2023, en el primer contingente entramos con incorporación de mujeres, en los batallones de servicios, entonces a partir del 2023 vamos a incorporar en la incorporación de febrero 36 mujeres a prestar servicio militar, aquí en el batallón de servicios de Bucaramanga. Aquí estamos en esa transformación de la institución donde ya tenemos oficiales, suboficiales que son de línea, que son formadas en nuestras escuelas de formación, entonces ya contamos con la capacidad de ya tener damas prestando servicio militar, como lo dice la ley. Siga. Siga. Entonces ¿qué nos reglamenta la ley 1861 del 2017? esta ley no ha cambiado, dentro de nuestros parámetros que tenemos, lo único que ha cambiado hasta el día de hoy, es que en el Ejército Nacional ya no realizan citaciones para prestar el servicio militar, esto a tener en cuenta sin dejar de ser obligatorio y que se encuentra estimulado en esta ley y en la Constitución Política de Colombia. Nosotros tenemos es en este momento solamente estamos realizando citaciones, y las citaciones se las dejamos a los ciudadanos para que estos se presenten de una manera voluntaria a definir su situación militar. Siga. Entonces básicamente la obligación de definir el servicio militar está a todos los colombianos, barones desde los 18 años hasta los 50 años y la obligación de prestar servicio de entre los 18 y los 24 años, obviamente eso tiene unas 16 excepciones de ley que se encuentran estipulados y se puede definir como nos dice la ayuda, como soldado del Ejército en la Infantería de Marina, en la fuerza aérea colombiana, en la Policía Nacional y en el INPEC. Siga. Las excepciones de ley, el hijo único que se ha certificado y aquí nos ha pasado algo particular con los ciudadanos y es que llegan acá y hay una certificación que debe emitir la registraduría, entonces cuando la registraduría emite esa certificación se han encontrado en que el padre tiene hijos por fuera del matrimonio y el ciudadano nos ha enterado, entonces en ese momento pierde la excepción de ley, es algo común que nos ha pasado, aquí le hemos dicho a la población y algo bien particular y aquí lo va a comentar el señor mayor Muñoz, es que acá hay un paradigma de acercarse a los distintos militares a definir la situación militar cuando se encuentran esas 16 decisiones de ley, es importante el proceso, no tiene ningún costo y se han prestado a llevar a tramitadores, esto generando un mal ambiente y generando un ambiente de pues de una imagen de corrupción, dentro de eso que nos ha pasado, en este momento tenemos 11.000 tarjetas militares bloqueadas por no hacer el proceso en los distritos militares directamente sino por medio de tramitadores y unas tarjetas pues que no tienen el procedimiento que lo va a explicar más adelante del señor mayor

|  |   |                            |                       |        |                   |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|-------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                   |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                   |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 7<br>de 51 |

Muñoz y que llevan a esa situación compleja para el ciudadano, se nos está presentando desde los últimos dos meses, que bloqueamos las 11.000 tarjetas a nivel nacional para evitar que la gente acuda tramitadores y vayan directamente a los distritos militares, de igual forma, romper ese ese paradigma, y es que nos llegan allá son la mamá, la hermana, pero nunca nos llega el ciudadano, por esa falta que tenemos nosotros de llegar y hacer más público el proceso, o la falta de comunicación que le llegue al ciudadano de lo fácil que es, que no tiene ningún inconveniente y que se puede hacer de una manera más ágil. Siga. Si hay 16 excepciones de ley, 16 excepciones de ley que pues aquí no tenemos inconvenientes en el municipio de Bucaramanga, aquí es sin problema alguno, aquí la gente hay una cultura en cuanto el conocimiento de la norma. Siga Le voy a dar el paso al señor mayor Muñoz para que les explique dentro de ese proceso ¿cuál es los procedimientos que realizamos nosotros como Ejército Nacional por la prestación del servicio militar?

**MAYOR CESAR MUÑOZ LIZCANO:** Buenos días para todos, me presento mi nombre es mayor César David Muñoz, comandante del distrito militar 32 el encargado de realizar la definición de situación militar a todo el personal de Bucaramanga, su área metropolitana y 23 municipios más. Voy a hablarles básicamente del proceso de la definición de situación militar, en los dos aspectos porque un aspecto es prestar el servicio militar que es una manera de definir situación militar y otra forma ya es cuando no lo pueden, hacer ya sea porque tenga algún tipo de excepción de ley o porque sea no apto o ya superé la edad de prestar el servicio militar que es de 24 años. Ya entraría a definir situación militar, entonces en ese orden de ideas, se define situación militar de dos maneras: Quedando como reservista de primera o de segunda clase; de primera es quien presta el servicio militar, de segunda clase es quien define situación militar. Para la definición de situación militar, lo primero es realizar la inscripción en la página libretamilitar.mil.co, ese es un deber de cada uno de los ciudadanos en el momento en el que cumplen 18 años, posterior a esto entran a un estado de inscripción registrados y pasan los que son menores de 24 años después de la validación a hacer citados a primer examen para la evaluación que es la evaluación psicofísica inicial. La evaluación psicofísica inicial pues se desarrolla mediante el comité psicofísico que es conformado por un médico, un psicólogo y un odontólogo pertenecientes a la zona, ellos son los que le dan la aptitud o la nueva actitud a cada uno de los ciudadanos; todo esto teniendo en cuenta que el ciudadano no haga participe de ninguna de las de las excepciones de ley o de las causales de aplazamiento, que aparte de las excepciones de ley existen unas causales de aplazamiento que pues como su nombre lo dice, estar en una de esas causales es un periodo en el que el deber constitucional no le rige a cada uno de los ciudadanos por cierta cantidad de tiempo. Les pongo un ejemplo, la primera causal de aplazamiento es si tienen un hermano prestando el servicio militar, si yo tengo un hermano que está prestando el servicio militar entro en una causal de aplazamiento que me dura el periodo que dure mi hermano prestando servicio militar, cuando su hermano se licencia como reservista de primera clase, en ese momento le nace nuevamente el deber constitucional de definir situación militar, ahí se le acaba la causal de aplazamiento. La causal de aplazamiento más más básica y la más

|  |   |                            |                       |        |                   |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|-------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                   |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                   |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 8<br>de 51 |

común es estar estudiando, ya sea no haber terminado la primaria y tener sus 18 años, eso es una causal de aplazamiento y también estar estudiando valga la redundancia en estudios superiores, ya sea una tecnología o una carrera profesional. Por eso, y las excepciones de ley, ósea lo que son las causales de aplazamiento y las excepciones de ley nos da a entender que muchas personas por diferentes motivos no están obligadas a prestar el servicio militar, pero si están obligadas a definir situación militar, quien no ofrece servicio militar está obligado a pagarle al estado una cuota de compensación militar. Yo cuando vi este tipo de capacitaciones lo proyecto es como un impuesto que le paga el ciudadano que no presta el servicio militar por no prestar el servicio militar obligatorio al estado, esta cuota de compensación militar es liquidada teniendo en cuenta los ingresos y el patrimonio de quienes dependa el ciudadano. Un ejemplo, hay un ciudadano que tiene 25 años y lleva cinco años trabajando, él ya puede liquidar como independiente, porque ya de acuerdo a lo que dice la ley son dos años y fracción entonces cada caso es particular, si una persona le va a dar un precio estándar para una liquidación de una libreta militar le está diciendo mentiras porque cada caso es particular y lo que decía mi Coronel del tema de los de los tramitadores es importante evitar eso porque la gente normalmente por desconocimiento acude a ellos y se dejan engañar , todos los días me llegan al distrito libretas militares falsas, documentos porque en Colombia normalmente tenemos esa facilidad de realizar la falsificación de cualquier tipo de documento pero en este momento hay una trazabilidad con un sistema misional que no permite el error, entonces invitarlos y de pronto ustedes que tiene mucho contacto con la comunidad, primero ponernos a su disposición, contextualizarlos del tema de la definición de situación militar, invitarlos a que no acudan a ese ese tipo de errores que son los tramitadores y hablarles del tema del proceso de la definición de situación militar. Retomando el punto del pago de la cuota de compensación eso se hace por, les explicaba por el componente de ingresos y el componente de patrimonio, de acuerdo a lo que dice la ley 1861 del 2017 ,en el artículo 27 si ustedes tienen la oportunidad de leerlos para aclarar muchas dudas, ahí está especificado la manera en que se liquida la cuota de compensación militar, ahí nos dice que existen unos toques unos topes de Máximo 20 salarios mínimos por cada uno de los componentes Entonces en ese orden de ideas la libreta militar más costosa que podría salir a nivel nacional serían 40 millones de pesos teniendo en cuenta cada uno de los componentes: patrimonio líquido y el componente de ingresos, cada uno con un tope de 20 salarios mínimos. Siguiendo García, siguiente.

Bueno, entonces, por último sería, primero ponernos a disposición el personal del distrito militar 32 está presto para cualquier situación que requieran ustedes, para cualquier tipo de dudas, invitarlos a que se pongan la mano en el corazón ustedes con sus comunidades, teniendo en cuenta que la gente que va a prestar el servicio militar es para brindarles la misma seguridad al pueblo bumangués, yo personalmente le incorpora a los batallones insignias de Santander, que es el batallón Ricaurte, el batallón Caldas y el y el batallón de servicios, cada uno de ellos en el cuarto contingente va a tener una incorporación de 144 hombres, 144 hombres que van a servir para la seguridad del personal de Bucaramanga y el área

|  |   |                            |                       |        |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: |

metropolitana, entonces es importante que se lleven ese mensaje ustedes y lo transmitan a sus comunidades. Prestar el servicio militar ya no es como era antes, en otros tiempos, en donde el soldado regular asumía diferentes roles, la prestación del servicio militar hablando en términos porcentuales, el 70% de los ciudadanos que ingresan a prestar el servicio militar desarrollan labores administrativas, desarrollan labores que no tienen que ver con el tema de mucho en el teatro operaciones, un ejemplo, el batallón de ingenieros tiene misionalidades muy particulares que no son relacionadas con el tema de las operaciones militares. Pues si es una operación militar, pero muy enfocadas al tema de los ingenieros militares, tienen temas de soldados en programas de reforestación, tienen una parte administrativa, porque ellos manejan el tema de construcción, entonces ellos son muy muy perfilados a ese lado y por tal razón quien ingrese a prestar servicio militar a ese Batallón o alguno de los batallones que está aquí en Bucaramanga va a tener la particularidad que no va a ser como prestar un batallón de selva por colocar un ejemplo, entonces ese es un plus que tienen los ciudadanos que presten servicio militar en Bucaramanga muchísimas gracias.

**CORONEL LEWIN ENCINALES:** Bueno yo creo que para terminar, poner el número de teléfono del comandante de la zona, en este momento estoy yo, pero mi antecesor y el que venga a mi cargo siempre va a tener este número en cualquier duda en lo que refiere a reclutamiento 3208328450 y el número también institucional del distrito 32, que es el del municipio de Bucaramanga y el del señor mayor Muñoz que es el distrito 32 número institucional 3203933955, son números institucionales de lo que refiere a reclutamiento aquí en el departamento y en el municipio de Bucaramanga, números que no cambian, estamos para cualquier duda, cualquier situación de definición de situación militar, estamos prestos a servirles con como funcionarios públicos, como soldados, estamos ahí nosotros somos 24/7 y así por medio de ustedes como le dije anteriormente y lo decía el mayor evitar procesos mal llevados por fuera con tramitadores, romper ese paradigma y estamos para servirle al pueblo colombiano y aquí en especial a nuestra ciudad de Bucaramanga. Muchas gracias.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Gracias mi coronel, por el uso de la palabra, mayor también por la información, creo que ha sido clara, vamos a dar cinco minuticos 10 minuticos por si algún concejal quiere corroborar alguna información para seguir en el orden del día, así que vamos a dar 10 minutos del uso de la palabra. Ok antes del uso de la palabra, secretaria confirmar asistencia de los concejales Jorge Rangel, Luisa Ballesteros y Jaime Andrés Beltrán. Tiene uso la palabra concejal Carlos Parra.

**CONCEJAL CARLOS PARRA:** Gracias presidente, bueno Coronel bienvenidos al Concejo de Bucaramanga, esta es una corporación político administrativa, donde también hay posturas políticas en torno a una visión del país y yo les cuento, yo soy de una generación que le corrió a las batidas que hoy afortunadamente, jurisprudencialmente están prohibidas, pero cuando yo estudié en Bogotá, a mi me tocaba en el túnel del Transmilenio salirme y cogerlo por el otro lado porque en la mitad estaban las batidas y así y luego en mi primer trabajo, tuvimos la fortuna de

|  |   |                            |                       |        |                    |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|--------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                    |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                    |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 10<br>de 51 |

elaborar el artículo que eliminó el requisito de libreta militar para poderse graduar de la universidad, porque es un absurdo que usted para poderse graduar de la universidad tuviera que mostrar su libreta militar y teníamos gente que duraba 10 años sin graduarse porque no habían podido definir su situación militar y ese artículo hoy es una realidad y hoy mucha gente se pudo graduar de la universidad en ese caso, también asesoramos a muchísimas personas que en medio de su libertad de culto, su visión por ser testigos de Jehová por ser de distintas religiones, era yo no quiero ir a un escenario de guerra y por todas esas razones yo creo que esta corporación como una corporación político administrativa debe apoyar de manera uniforme la transición del servicio militar obligatorio al servicio social para la paz, son dos cosas muy diferentes; servicio social para la paz es mucho más parecido a un país en donde nos prometieron hace cuatro años que yo no quiero que sus hijos vayan a la guerra, porque así sean administrativas las funciones son funciones de guerra, que es distinto a construir estado en todos los lugares donde no hay, que es distinto ir a Soto Norte a construir servicios social para la comunidad; lo que nosotros o lo que yo como integrante del partido verde apoyo es el servicio social como un apoyo a la comunidad no desde una visión de guerra, desde una visión de construcción de paz, entonces por esos puntos presidente yo agradezco digamos ustedes en todo su derecho hacen su difusión de información institucional es lo que tienen que hacer, pero al mismo tiempo yo creo que lo que les pido es alistémonos para esa transición, lo que tiene claro de alguna manera se tiene que prestar el servicio, lo que se tiene que presentar es de manera profesionalizante, pagándole bien a la gente, no a través del reclutamiento sino a través del pago digno con condiciones justas para las personas que lo prestan, que sea profesional como pasa en distintos países del mundo, porque hoy el 99% de las personas que presta el servicio militar son personas de estrato uno o dos, muy poquito del 3 y de ahí para arriba no se presta, entonces esas son las condiciones digamos que nosotros quisiéramos pedirles y hacer esa petición para que se alistén para esa transición hacia el servicio social para la paz, gracias.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Bien concejal Carlos Parra, ¿alguien más tiene o quiere hacer uso de la palabra para dirigirse a coronel?, Tiene la palabra el concejal Cristian.

**CONCEJAL CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:** Muchas gracias presidente, nuevamente la bienvenida a nuestro glorioso Ejército Nacional, yo si me siento muy orgulloso por esa loable labor que ustedes hacen con vocación de defender nuestro territorio nacional, un ejercicio que lo hacen prácticamente o tenemos ejército en todo la mayoría de países del mundo, muy importante es vocación, es servicio, es trabajo por la comunidad, yo sí creo que este ejercicio de venir a contarle a la junta directiva a nosotros voceros de los bumangueses, como son los procesos, procesos que han venido cambiando obviamente, yo creo que de la visión de hace 20 años a 30 años pues la visión ya de nuestras fuerzas militares también vienen cambiando, la visión tanto política como administrativa y han prestado un servicio porque nosotros tenemos una guerra de hace 50 años y desde hace 50 años nos ha tocado defendernos de grupos al margen de la ley que han utilizado las armas para llegar al poder y hoy es claro que las

|  |   |                            |                       |        |                    |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|--------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                    |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                    |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 11<br>de 51 |

ideas y también el ejercicio político puede llegar cualquier ideología al poder, hoy tenemos un gobierno de izquierda eso no está mal, es el ejercicio democrático, yo sí considero que dentro del ejercicio también democrático la fuerza militar tienen que ser fortalecida, las grandes potencias del mundo tiene unas fuerzas militares profesionales, de allí lo importante de llegar a los diferentes barrios, a los diferentes muchachos socializándoles cuál es el ejercicio?, cuáles son los requisitos?, que es el mundo de ser soldados?, soldado profesional, que es el mundo de ser la carrera de suboficiales, oficiales? y yo sé que muchos estarán interesados en poder pertenecer a nuestras fuerzas armadas de manera profesional, de manera bien paga, bien remunerada, yo creo que es un trabajo obviamente que representa un riesgo bastante alto y mi pregunta para concluir es cómo hacen esos procesos de socialización?, de contarle a los jóvenes, de ir a los colegios, cómo lo articulan acá con la secretaría de educación por ejemplo se podría armar que usted vaya y le cuenten cuál es sus experiencias de manera particular y de manera global a los muchachos para los que quieran seguir esta carrera profesional puedan acceder, donde se pueden inscribir? los que quieren ser suboficiales, cuánto cuesta? porque hay muchos mitos sobre el tema que una carrera para ser oficial pues también se necesita tener unos recursos bastante altos y si una persona del estrato uno o dos puede llegar a ser suboficial o puede ser oficial así como ustedes lo son al transcurso de esa carrera que han llevado, entonces mi reconocimiento, mis felicitación a toda la tropa, gracias por el servicio que le prestan al país y pues seguir adelante, yo creo que hay que fortalecer nuestras fuerzas militares que hacen una gran labor, muchas gracias presidente.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Gracias concejal Cristian, tiene el uso de la palabra el concejal Wilson Ramírez.

**CONCEJAL WILSON RAMÍREZ:** Gracias señor presidente, saludar muy especialmente al coronel Encinales y al mayor Muñoz por haber venido hoy al Concejo a contarnos lo que hoy se hace en las fuerzas militares, como lo ha dicho aquí el honorable concejal Christian Reyes, pues obviamente es una labor que ustedes han venido ejerciendo en el tiempo y que en el tiempo ha cambiado, es decir la misma fuerzas militares tienen que ponerse a tono con lo que es el país y hoy vemos nosotros que el gobierno nuevo dice que no va a ser obligatorio el servicio militar y tampoco va a ser obligatorio para trabajar definir situación militar y eso es bueno porque al final van a llegar a las fuerzas militares son las personas que quieren prestarle un servicio a la patria, al país y ahí es donde la fuerzas militares tendrán que empezar a renovarse para mirar a ver cómo de verdad muchas personas pueden llegar ahí, lo ha dicho aquí mi compañero Cristian, muchas personas quisieron ser policías y lo fueron, otros quisieron ser militares e hicieron la carrera, esto es como cuando usted se profesionaliza en algo, aquí mi compañero quiso ser abogado y lo fue y cada uno de nosotros en su determinado forma de pensar y de desarrollarse quiso ser como como fue, yo sí celebro que hoy las fuerzas militares le den la oportunidad a las mujeres también para que presten ese servicio social, yo creo que esa es la renovación grande que tiene hoy la fuerza militares porque al final nosotros hemos venido hablando de que la igualdad, la paridad en todas las cosas, ya en lo

|  |   |                            |                       |        |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: |

político se habla de que se tiene que ser digamos lista cerradas pero cremallera para darle la oportunidad a la mujer, hoy ustedes nos están diciendo que por primera vez se va a hacer incorporación de mujeres para que presten el servicio militar, pues obviamente en algunas condiciones diferentes a la que está el país, no las vamos a mandar a la guerra ni nada de eso porque hoy la guerra pasó en Colombia, señor presidente un minuto nada más, entonces yo sí la verdad celebro que ustedes vengan nos traigan la información que muchos de los amigos de nosotros en su determinado momento quieren ir a mirar cómo pueden resolver su situación militar porque al final esa es una obligación que tenemos todos los colombianos, entonces señor presidente para mi mayor Muñoz preguntarle qué ha pasado hoy con las instituciones educativas, cuando un joven sale bachiller de 16 años, si ni siquiera tiene la mayoría de edad para poder decir cómo va a solucionar su situación militar muchos de ellos quedaron remisos y muchos jóvenes ni siquiera saben porque ingresaron a la universidad y al final pues obviamente figuran allá como remisos del Ejército Nacional y ellos quisieran ponerse en la tono frente a ese tema, entonces cómo se ha manejado mayor frente al tema ese de los jóvenes remisos que fue porque no tenían los 18 años cuando salieron bachilleres e ingresaron a la universidad y ellos quisieran el momento determinado definir su situación militar?, muchas gracias señor presidente.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Un momentico mayor, tiene el uso de la palabra la concejal Luisa.

**CONCEJAL LUISA FERNANDA BALLESTEROS:** Gracias presidente por el uso de la palabra, aprovechando la presencia del Ejército el día de hoy aquí en la plenaria en el Concejo Municipal, quiero dejar en la mesa una inquietud o un inconveniente más bien que está presentando las personas víctimas del conflicto cuando van a solicitar el documento, la libreta militar ya que ellos se encuentran en una posición de incertidumbre porque no saben dónde acudir, si a la oficina de víctimas o al Ejército y este trámite se está demorando más de lo normal, entonces quisiera una respuesta para estas personas en su posición de la solicitud de la libreta militar, gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias concejal, ¿Nadie más con el uso de la palabra? tiene el uso de la palabra concejal Luis.

**CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Presidente muchas gracias, no presidente, no podía dejar pasar esta plenaria simplemente para darle las gracias al Ejército de Colombia, hoy estos dos ciudadanos ejemplares que portan ese uniforme del Ejército de Colombia por supuesto que asisten a este Concejo y en calidad de concejal debo reconocer una vez más la labor del glorioso Ejército Nacional, gracias por servir a la patria, gracias por ayudar a proteger y a defender nuestra soberanía, nos sentimos orgullosos del Ejército de Colombia y quiero decirle hoy a estos importantes miembros de este grupo del Ejército Nacional que reconocemos su labor y que por supuesto como colombianos, como ciudadanos y como concejal nos sentimos orgullosos del trabajo que hacen ustedes en favor de la patria, muchas gracias.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Compañero, gracias por el uso de la palabra. Tiene la palabra el concejal Leonardo.

|  |   |                            |                       |        |                    |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|--------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                    |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                    |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 13<br>de 51 |

**CONCEJAL LEONARDO MANCILLA AVILA:** Gracias presidente, al igual que el concejal Luis Fernando, yo también le quiero dar las gracias al Ejército Nacional, un Ejército que ha venido evolucionando, que les ha tocado duro para podernos cuidar a los colombianos, que tenemos enemigos internos y que es una guerra que no ha dejado nada bueno, estamos en una transición, sin decir que también estamos en el país que ya se acabó la guerra porque todavía la guerra sigue y no la podemos acabar fácilmente, al igual que el concejal Carlos, creo que debemos llegar a un punto que es el servicio social obligatorio para todos los colombianos, no solamente para los hombres también para las mujeres porque estamos en un país de igualdad, que le debe prestar servicio no solamente al Ejército sino a todas las instituciones públicas de Colombia, pero no podemos caer en que ya no estamos en guerra, Colombia todavía es un país que tiene situaciones difíciles, que tenemos enemigos externos y que debemos estar preparados porque el Ejército Nacional cuida la soberanía de un país y hoy no podemos caer en que estamos en un país de solamente paz, entonces darle la gracias a usted coronel, a usted mayor, a su tropa que le lleve este mensaje de la corporación del Concejo Bucaramanga que acá estamos también para servirles, que lo que nosotros podamos apoyar y ayudarlos estamos acá presentes porque sé que es difícil como están estigmatizados en algunas zonas o en algunos medios y así también nos pasa a nosotros los que estamos en este medio político y se lo difícil que es a veces llevar esa comunicación y sé porque están hoy acá, yo vengo de un barrio popular que incluso quise prestar el servicio militar pero lamentablemente por haber salido de 16 años no pude presentarlo cuando ya me presenté de nuevo a los 18 me dijeron que me tocaba comprar mi libreta militar o hacer la compensación porque hoy quedó muy claro que no es una compra sino una compensación por no prestar el servicio militar con el país, entonces no nos queda más sino darle las gracias y decirle que acá hay otros colombianos que estamos trabajando desde otro sitio pero que estamos a su disposición, muchas gracias presidente.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Concejales, quiero agradecerles el buen uso del tiempo para que podamos avanzar y escuchar ya por última vez al mayor y poder avanzar con el orden del día porque tenemos varios puntos así que usemos el tiempo como está ahí en la pantalla, concejal Jorge Rangel.

**CONCEJAL JORGE RANGEL:** Gracias presidente, yo quiero unirme a la duda que tiene la concejala Luisa, lo el tema de víctimas, sí porque queda como ese limbo dicen algunos entre el Ejército Nacional y la unidad de víctimas, entonces por ejemplo los que necesitan hacer judicaturas quedan a la espera y pues se le retrasa el grado, así mismo unirme a las palabras del concejal Chumi Castañeda y el concejal Leonardo Mancilla que según dice intentó por todos los medios y en todos los años entrar, lástima concejal, en cambio aquí todavía lo pueden llevar y acá está mi teniente Ayala, que sí lo prestó y no está diciendo por ahí, sí prestó el servicio. Y Acá me pasan una pregunta también de una vez presidente, qué tiempo se demoran en contestar un correo cuando se inscriben para gestionar la libreta? más o menos el promedio de esa respuesta ante el correo y como partido conservador por supuesto defender a la gloriosa Policía Nacional y al Ejército Nacional de Colombia que está en estigmatizados como usted dice concejal Leonardo pero los que conocemos la historia y la respetamos sabemos cuánto han colaborado el Ejército Nacional y la Policía así que yo también me uno concejal Chumi a esa felicitación y qué bueno que tenemos Ejército Nacional y qué bueno que tenemos Policía

|  |   |                            |                       |        |                    |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|--------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                    |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                    |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 14<br>de 51 |

Nacional, muchas gracias.

**CONCEJAL MANTILLA:** Presidente, presencia del concejal Mantilla en la plenaria, gracias.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Se registra la asistencia del concejal Nelson, secretaria por favor.

**SECRETARIA:** Registrada la asistencia concejal Mantilla

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Gracias secretaria; Bueno un minuto concejal Parra, un minuto y terminamos así el uso de las palabras.

**CONCEJAL CARLOS PARRA:** Gracias presidente, es que me falta una cosa muy puntual, sobre el asunto de la corrupción, claro uno son los tramitadores externos pero también están mapeados por distintos actores al interior de las oficinas de reclutamiento y distintos canales, a mí en la calidad de concejal tal vez al comienzo, algún confundido me llamó y me dijo: oiga me puede ayudar con la libreta?, la respuesta es clara, es no, y este mensaje también es para todos los que estamos acá, ningún político puede meter las manos en los procedimientos militares y cuando usted nos comparte el número también de antemano no espere que ningún político de estos lo llame a decirle oiga me ayuda con el primo, el tío, el mocho, nada, porque no tiene por qué meter las manos ningún actor externo a los procedimientos militares y por dentro tiene que ser completamente transparentes esa es otra mención que quiero hacer, gracias presidente.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Queremos desde la mesa directiva reconocer también la labor mi coronel, agradecerle por el trabajo que realizan, el reto que tenemos a diario en el país y sabemos que todo lo que se decida aquí en adelante va a ser para el beneficio de la nación, vamos a dar 10 minutos, mayor, para que usted me pidió la palabra para responder dos preguntas o mi coronel, tiene el uso de la palabra y le respondemos los concejales.

**CORONEL LEWIN ENCINALES:** En el inicio cuando vinieron con la exposición es claro el cambio de postura de la institución y es lo siguiente que hoy en día, ya esa mala práctica del Ejército de lo que dice el señor concejal de las batidas hace años, que están prohibidas y están prohibidas por nuestra ley, en caso de que algún miembro de nosotros lo realice pues es denunciar y tendrá obviamente su proceso disciplinario como funcionario público; segundo y decía yo que dentro de ese cambio total que tenemos en la institución, no tenemos, no estamos realizando citaciones, el servicio militar y ha sido nuestra visión de nuestro presidente, comandante y jefe de las fuerzas militares y nuestro ministro de defensa, órdenes claras desde el 7 de agosto del 2022 y nos dice, no realice citaciones, las personas tienen una pedagogía para que se presenten voluntariamente, ya ni siquiera ya hoy en día no realizamos citaciones, el ciudadano está obligado, lo dice la ley a definir su situación militar entre 18 y 24 años de prestar el servicio militar sin esas excepciones de ley o en esas causas de aplazamiento que dice el artículo 12 de la ley 1861, deben presentarse voluntariamente el que no se presente, dice que la registraduría debe enviar los listados de las personas que cumplen 18 años sin presentarse al distrito militar y mostrar si tiene una excepción de ley o tiene una causal de aplazamiento, de lo contrario de una vez pasará a ser remiso, entonces estamos diciendo cumplamos

|  |   |                            |                       |        |                    |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|--------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                    |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                    |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 15<br>de 51 |

con la ley pero es completamente voluntario si usted quiere portar el uniforme o no lo quiere portar y eso estamos haciendo la pedagogía en emisoras, por medio de los comités de incorporación de los batallones, esto es netamente voluntario. Y claro no absolutamente nada, pues si obviamente si está dentro de las causales de excepción y cumple con los parámetros para cuota de compensación militar, tendrá que cancelar lo que dice la norma, pero si tiene SISBEN pues no va a cancelar absolutamente nada, de hecho nosotros hemos sido muy incisivos con los ciudadanos civiles, el ciudadano es, estamos acostumbrados que si no tenemos un documento físico pues que no vale decimos, pa que documento físico, inclusive nosotros los militares activos tenemos nuestra cédula militar digital y el mismo estado está trayendo la cédula digital ya para nuestra cedula de ciudadanía, nosotros hacemos la misma situación, un ejemplo si un ciudadano es, ya vamos a tocar el mayor va a tocar el tema de las víctimas, que fueron dos preguntas que nos hicieron dos honorables concejales, pues hombre vaya y sáquela y sáquela virtual que tiene la misma validez como documento y vale 0 pesos, pero la gente, y decía y decía ese paradigma de no acercarse a definir, de ir a preguntar, de ir a hablar y para eso sí es que les doy yo el número a ustedes que son líderes en las comunidades aquí y todas esas dudas del ciudadano del común, nos pregunten directamente a nosotros que somos las autoridades que definimos la situación militar, aquí la finalidad es una sola y es que gane el ciudadano y que el ciudadano entienda que hoy en día con esas excepciones de ley, con esas 16, porque en la excepción número 4 o 5 que es la de los indígenas que se encuentran certificados también, se encuentran los NAR con la sentencia de este año, pues decimos hombre vayan allá, acérquense a ver que tienen que hacer, cuál es la documentación?, cómo definen? porque hay una cantidad de desinformación, que causan que lleguen a esa corrupción por una desinformación de los ciudadanos, entonces el número es para que todas esas informaciones, todas esas dudas que ustedes tengan en el día a día que les preguntan, pues que nos llame directamente nosotros que son autoridad de reclutamiento y nosotros para aclarársela. Con las preguntas ya de la definición de víctimas, ya va a intervenir el señor mayor Muñoz para que nos quede muy claro como es el proceso y nos ayuden en esa difusión, muchas gracias.

**MAYOR CESAR MUÑOZ LIZCANO:** Bueno voy a tratar de dar respuesta lo más rápido, teniendo en cuenta el tema de los remisos, los remisos eso fue una situación que se presentó tiempo atrás, se presentó un error administrativo por parte del sistema anterior, en este en este momento nos rige el sistema Fénix, que es el sistema misional que manejan las autoridades de reclutamiento y el sistema de la libreta militar que es lo que maneja el ciudadano, es la interoperabilidad entre esos dos sistemas para poder llegar a la definición de situación militar. En el tiempo que decía el doctor de los remisos que se escribían siendo menores de edad, eso es considerado un error administrativo, osea todos los ciudadanos que les pasó eso en su mayoría los que fueron detectados que fueron más de 17.540 a nivel nacional, se les actualizó el estado y pueden realizar su trámite normal. Quienes por errores del sistema no fueron actualizados se les practica lo que es una junta de remisos, pero practicar una junta de remisos no es decir usted va a pagar multa por ser remiso, practicar una junta de remisos es básicamente como una audiencia en donde dice usted por qué no realizó su presentación y si es una causa justificada pues no está obligado a pagar ningún tipo de multa por ser remisos, entonces la invitación a los remisos es que se acerquen para identificar cuál fue el problema de su momento y si fue un error

|  |   |                            |                       |        |                    |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|--------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                    |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                    |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 16<br>de 51 |

administrativo pues actualizarles el estado. Cuál es la única particularidad de los remisos? que sí o sí deben acercarse en tiempo de jornada de juntas para remisos; en este año se hicieron, se plantearon cuatro jornadas de duración de un mes cada una entonces son jornadas bien extensas para ese tipo de definición, nunca en ningún año se había realizado con una extensión de tanto tiempo, eso para el tema de los de los remisos y para que eso no pase, para que eso no pase, se está desarrollando una pedagogía muy intensa en los colegios, la misión es que todo el comando de reclutamiento para fecha el último día del mes de noviembre ya tiene que tener capacitadas la totalidad de sus colegios, entonces eso es un esfuerzo que está haciendo el comando reclutamiento para el tema de la pedagogía y que se eviten este tipo de problemas. El tema de las víctimas es sencillo, la misión del Comando reclutamiento para las víctimas es verificar que el ciudadano quede inscrito en el sistema, que el estado del ciudadano quede en inscripción registrado, que es básicamente el primer paso que tiene que tener cada uno de los ciudadanos, después el ciudadano debe acercarse a la oficina de víctimas del municipio en el que está inscrito para que ellos que son los encargados de realizarles este trámite sean quienes soliciten al comando de reclutamiento mediante un oficio la validación de los ciudadanos víctimas de cada uno de sus municipios, después de que el comando reclutamiento hace esa validación, envía los listados depende de la inscripción que tenga cada uno de los ciudadanos al distrito al que pertenece, cuando llegan esos listados ,son verificados en el sistema de víctimas el VIVANTO si el ciudadano está incluido en VIVANTO inmediatamente se le pasa a reservista de segunda clase, ya él no está obligado a pagar cuota de compensación militar y por tanto pues de una vez queda como reservista de segunda clase. Espero haber sido claro con el tema de víctimas. La otra pregunta que teníamos era el tema de las respuestas a los correos, lo que sucede con los correos es que como cada caso es particular aquí lo único que se puede estandarizar es un ejemplo lo de víctimas que es un proceso estándar y cada caso cada ciudadano es un caso distinto, entonces en el momento de estudiar la excepción, cada excepción tiene unos requisitos diferentes por qué, porque a medida que el tiempo le ha enseñado al comando de reclutamiento, que la mayoría de sistemas a nivel nacional son muy fáciles de permear, sistemas como el VIVANTO, en el VIVANTO se han evidenciado inclusiones en VIVANTO de gente que no tiene nada que ver con víctimas, se han tenido casos de falsificaciones por tema de la registraduría, en cuanto a las excepciones de ley de uniones maritales de hijos únicos, padres de familia entonces por eso cada caso es particular y cada caso lleva una serie de requisitos puntuales y lo que se invita no es a que esperen la respuesta del correo porque es difícil que le llegue porque como le repito cada caso es particular la intención es que el ciudadano después de que realice la inscripción se acerque al distrito para poder estudiar el caso, darle los requisitos y ayudarlo con la definición de situación militar, muchas gracias.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Gracias mi mayor, entonces concejales finalizamos este punto de orden del día con las respuestas que ha dado el coronel y mi mayor agradeciéndoles nuevamente por su visita y su claridad. Importante este tema para este tiempo, la transición que se está haciendo y la desinformación que debemos nosotros como funcionarios públicos también apoyar al ejército en dar una información correcta, así que, muchas gracias nuevamente siempre este Concejo de puertas abiertas es su casa.  
Secretaria por favor continuamos con el siguiente punto del orden del

|  |   |                            |                       |        |                    |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|--------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                    |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                    |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 17<br>de 51 |

día.

**SECRETARIA:** Sí señor presidente continuamos con el quinto punto del orden del día, proposiciones y asuntos varios. Informamos señor presidente que hay radicadas en esta secretaría general aproximadamente 5 proposiciones.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Dele lectura.

**SECRETARIA:** Iniciamos con la primera proposición, se van a leer en orden de radicación a la secretaría general. Esta proposición está suscrita por el concejal Jaime Beltrán y Tito Alberto Rangel que se encuentran presentes en plenaria. Proposición: de acuerdo con la constitución de Colombia en su Artículo 18 y 19 y la ley 133 de 1994 el estado debe garantizar el derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos entendiendo además que es deber del mismo mantener relaciones armónicas y de común entendimiento en las iglesias y confesiones religiosas existentes en la sociedad colombiana, en ese contexto y frente a la paulatina pérdida de valores y desmoronamiento del tejido social se hace necesario desde honorable Concejo de Bucaramanga generar espacios para reflexionar y adoptar iniciativas que permitan rescatar principios éticos y morales buscando reconstruir la sociedad que todos soñamos, por lo anterior proponemos conmemorar el día de la Biblia, el libro que es considerado el libro más vendido en el mundo y esperamos también el más leído, el libro con el cual se sienten representadas todas las iglesias tanto cristianas, católicas y evangélicas, el único texto definido como sagrado por valiosas enseñanzas de vida relatando las historias de Jesús, según el acuerdo 033 del 8 de agosto de 2007 se adoptó el día de la Biblia en el municipio de Bucaramanga, siendo este el 31 de octubre allí se establece en su celebración se debe promover su lectura utilizando todos los medios de comunicación disponibles en el municipio y se realizan actividades públicas para este fin. Estamos seguros de que los principios y enseñanzas espirituales que encontramos en la Biblia como bien se lee en las consideraciones del acuerdo contribuirán en la sociedad bumanguesa vivir en paz y convivencia pacífica en el respeto y la solidaridad. Segundo, de conformidad con el plan de desarrollo municipal 2020-2023 Bucaramanga una ciudad de oportunidades en el cual establecen el numeral 2.4.3.4.4 en el objetivo de los asuntos religiosos que busca implementar en forma un programa que promueva acciones para el reconocimiento y participación de las formas asociativas en la sociedad civil, basadas en los principios de libertad religiosa, de cultos y de conciencia de cuya meta de producto es diseñar y mantener primero programa que promueva las acciones para el reconocimiento y participación de las formas asociativas de la sociedad civil basadas en los principios de libertad religiosa, de cultos y de conciencia y así las cosas y siendo importante abordar el tema de manera integral se cita a la secretaría del interior doctora Melisa Franco García con el fin de dar respuesta al siguiente cuestionario y a su vez participe en el debate control político denominado fe y principios morales en la construcción de ciudad. Conforme a lo anterior sírvase de contestar las siguientes preguntas: primero: ¿Cuántos han sido los recursos programados al cumplimiento de la meta establecida en materia de asuntos religiosos para la vigencia 2020, 2021 y 2022? Segundo: ¿Cuál es el proyecto de inversión a través del cual se da cumplimiento a esta meta en el plan de desarrollo? Tercero: ¿Cuáles de las acciones llevadas a cabo sin cumplimiento de la meta del plan de desarrollo que constituyen el diseño del programa que promueva las

|  |   |                            |                       |        |                    |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|--------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                    |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                    |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 18<br>de 51 |

acciones para el reconocimiento y participación de las formas asociativas de la sociedad civil basadas en principios de libertad religiosa de cultos y de conciencia?, especificar las mismas por cada año, es decir 2020, 2021 y 2022. Cuarto: ¿Cuáles son las acciones llevadas a cabo sin cumplimiento de la meta del plan de desarrollo que constituyen la implementación del programa que promueve las acciones para el reconocimiento y participación de las formas asociativas de la sociedad civil basada en principios de libertad religiosa de cultos y de conciencia?, especificar las mismas en cada año 2020, 2021 y 2022. Quinto: Sírvase presentar un resumen ejecutivo de las actividades realizadas en los años 2020-2021 y lo corrido del año 2022 para convocar las formas asociativas de la sociedad civil basadas en principios de libertad religiosa y de conciencia y la participación en el diseño de programas y cuáles han sido sus participantes y conclusión. Sexto: Sírvase informar ¿cuáles son los contratos celebrados en la ejecución de la meta del plan de desarrollo por cada vigencia 2020, 2021 y 2022? especificando su valor, plazo, obligaciones específicas y un resumen del informe de actividades que dan cumplimiento a cada uno de ellos. De conformidad con el acuerdo municipal 021 2019 modificado por acuerdo municipal 011 de 2022, sírvase informar; Primero: ¿cuáles son las acciones llevadas a cabo desde la promulgación del acuerdo municipal 021 del 2019 hasta la fecha para la formulación de implementación de la política pública integral de la libertad religiosa del municipio? Segundo: ¿Cuánto han sido los recursos asignados por cada vigencia del año 2019 a la fecha para la adopción de la política pública integral de la libertad religiosa del municipio? Tercero: ¿Cuántas reuniones del sistema de seguimiento y evaluación de la política pública se han llevado a cabo en los años 2019, 2020, 2021 y 2022?, ¿quiénes han sido sus participantes? y ¿cuáles han sido los adjetivos y conclusiones de dichas reuniones? y si los hay sírvase en anexar las actas de cada reunión. Cuarto: Sírvase informar para cuándo se estima que el municipio de Bucaramanga consuma la elaboración del documento que contenga la política pública integral de libertad religiosa. Como dije al principio de la lectura esta proposición está suscrita por los honorables concejales Jaime Andrés Beltrán Martínez y Tito Alberto Rangel, señor presidente ha sido leída la primera proposición.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Gracias secretaria, siendo leída la proposición se somete entonces a votación por la corporación, concejales aceptan la proposición leída por la secretaria. Aprobada secretaria continuamos.

**SECRETARIA:** Señor presidente ha sido aprobada la primera proposición leída, continuó con la lectura de la segunda proposición, está suscrita por los concejales Javier Ayala Moreno, Robín Anderson Hernández y Francisco Javier González Gamboa. No se procede a dar lectura en el entendido que no están presente los honorables concejales que suscribieron esta proposición por lo tanto continuamos con la siguiente proposición.

Esta proposición está suscrita por el concejal Carlos Andrés Barajas Herreño.

Continuamos con la proposición que está suscrita por la mesa directiva, presidente el vicepresidente Tito Alberto Rangel Arias y el segundo vicepresidente Luis Eduardo Ávila Castelblanco quienes se encuentran aquí en plenario. Voy a hacer lectura de la proposición.

|  |   |                            |                       |        |                    |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|--------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                    |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                    |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 19<br>de 51 |

Honorables concejales en mi condición de concejal de esta corporación bumanguesa, presento a consideración de la plenaria de la siguiente proposición. Fundamento de la proposición: primero que el inciso cuarto del artículo 126 de la Constitución Política de Colombia modificado por el artículo segundo el acto legislativo 2 de 2015 dispone que "salvo los concursos regulados por la ley de elección de servidores públicos atribuida a corporaciones públicas deberá estar precedida de una convocatoria pública reglada por la ley en la que se fijan los requisitos y procedimientos que garanticen los principios de publicidad transparencia, participación ciudadana, equidad de género, criterios de mérito para su selección". Segundo el artículo 37 de la ley 137 de 1994 establece que el Concejo Municipal elegirá un secretario para un período de un año reelegible a criterio de la corporación y su primera elección se realizará en el primer periodo legal respectivo, en los municipios de las categorías especial deberá acreditar el título profesional en la categoría primera deberá haber terminado estudios universitarios o tener títulos del nivel tecnológico, en las demás categorías deberán acreditar título de bachiller o acreditar experiencia administrativa mínima de 2 años. Tercero que la ley 1904 el 27 de junio del 2018 por la cual se establecen las reglas para la convocatoria Pública para la elección del contralor general de la república en el parágrafo transitorio del artículo 12 señala, que mientras el congreso de la República regula las demás elecciones de servidores públicos atribuidas a las corporaciones públicas conforme a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 126 de la constitución política la presente ley se aplicará por analogía. Cuarto que el parágrafo transitorio del artículo 12 de la ley 1904 de 2018 fue derogado por el artículo 336 de la ley 1955 de 2019 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo, sin embargo, la corte constitucional revisar la constitucionalidad del artículo antes mencionado mediante sentencia c-133 de 2021 resolvió declarar inexecutable la expresión del parágrafo transitorio del artículo 12 de la ley 1904 de 2018 contenida en el inciso segundo del artículo 336 de la ley 1955 de 2019 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad sentencia en la cual la corte constitucional señaló que opera la reviviscencia o reincorporación al ordenamiento jurídico del parágrafo transitorio del artículo 12 de la ley 1904 del 2018. Quinto: que el departamento administrativo de la función pública en concepto 2021-6000275961 del primero de agosto del 2021, sobre el particular manifiesta que, de conformidad con lo anterior la corte constitucional declaró inexecutable la expresión en el parágrafo transitorio del artículo 12 de la ley 1904 del 2018 contenido en el inciso segundo del artículo 336 de la ley 1955 de 2019 y como consecuencias se entiende que dicho parágrafo transitorio se reincorporó al ordenamiento jurídico y se encuentra actualmente vigente lo que significa que hasta que el congreso de la República establezca las reglas para las demás elecciones de servidores públicos a cargo de las corporaciones públicas según lo establece el artículo 126 de la constitución política deberá aplicarse por analogía a las reglas que señalan en la ley 1904 del 2018, sobre el particular es necesario reiterar que como lo señaló al inicio de este concepto la ley 136 de 1994 no hace mención al procedimiento que debe seguir el Concejo Municipal para la elección de los secretarios, razón por la cual resulta procedente para la provisión de los empleos de secretario del Concejo Municipal la aplicación analógica que prevé el artículo transitorio del artículo 12 de la ley 1904 del 2018 . Sexto: En la sala de consulta y servicios Civil del Concejo de Estado en el concepto 24/06 del 11 de

|  |   |                            |                       |        |                    |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|--------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                    |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                    |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 20<br>de 51 |

diciembre del 2018 se pronunció con relación al tema de la aplicación de la ley 1904 del 2018 para la elección de secretarios de concejo, señalando la sala encuentra que en el caso específico de la elección de los secretarios de los concejos municipales se debe aplicar a la analogía las disposiciones de la ley 1904 del 2018 conforme a lo establecido en el parágrafo transitorio del artículo 12 de esta, por cuanto dichos secretarios son servidores públicos y los concejos municipales constituyen corporaciones públicas, de modo que las disposiciones referentes al procedimiento de selección en las cuales se mencionan al Congreso de la República se debe entender que se alude al Concejo Municipal y en donde se habla de la mesa directiva del Congreso se debe hacer la equivalencia de la mesa directiva del Concejo Municipal. Los concejos municipales deben tener en cuenta la categoría y la complejidad de los municipios para efectuar la elección del secretario de la corporación de forma que con observancia los plazos fijados por dicha ley adapten el procedimiento establecido en la misma a las condiciones sociales y económicas del municipio con la finalidad de que su aplicación sea eficaz, ágil y oportuna. Séptimo: que el departamento administrativo de la función pública en concepto 2022 6000069731 del 9 de febrero del 2021 sobre el particular manifiesta, por lo anterior, en criterio de esta dirección jurídica y teniendo en cuenta que en razón a la aplicación analógica de la ley 1904 del 2018 que se encuentra vigente como consecuencia del fallo de la corte constitucional sentencias c137 del 2021 para la elección de los secretarios de los concejos municipales, serán dichas corporaciones que deben tener en cuenta la categoría de complejidad de forma que con observancia en los plazos fijados en dicha ley y lo establecido por el Concejo de Estado cada municipio se deberá adaptar el procedimiento establecido por la misma a las condiciones sociales económicas de cada municipio, con la finalidad de que en su aplicación sea eficaz, ágil y oportuna. Eso significa que los concejos municipales deben hacer una valoración de sus propias condiciones verificando su capacidad económica, las condiciones sociales del municipio el nivel del cargo promover etcétera y con base en ello adaptar el procedimiento establecido en la ley 1904, teniendo en cuenta lo dispuesto en la normativa citada en criterio de esta dirección jurídica se concluye lo siguiente: El Concejo Municipal debe realizar la convocatoria de acuerdo con el procedimiento contenido de la ley 1904 del 2018 agotando las etapas de la convocatoria contenida en ellas sin que se le exija la intervención de una institución educativa superior acreditada de alta calidad para el desarrollo del proceso, pues como lo indica el Concejo de Estado a cada entidad deberá adaptar el procedimiento contenido de la ley de acuerdo con sus propias condiciones económicas sociales, garantizando que su aplicación sea eficaz, ágil y oportuna. Octavo: que el honorable Concejo de Bucaramanga Santander, llevó a cabo el proceso de convocatoria pública para elección del secretario general vigencia 2022 por el término de un año período que termina el 31 de diciembre del 2022. Noveno: que el artículo 43 del acuerdo 031 del 2018 reglamento interno del Concejo de Bucaramanga Santander sobre la elección del secretario establece la primera elección de este funcionario se realizará entre los 10 primeros días del mes de enero correspondiente a la iniciación del período constitucional para los años siguientes del mismo período constitucional tendrá lugar a partir del segundo período de sesiones ordinarias o en sus prórrogas, se posesionará y juramentará ante el presidente de la corporación de conformidad con el artículo 49 de la ley 137 de 1994 y asumirá funciones a partir del primero de enero del año siguiente, siempre que se haga una elección después de haberse iniciado el período se

|  |   |                            |                       |        |                    |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|--------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                    |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                    |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 21<br>de 51 |

entiende hecha solo para el resto del periodo en curso. Décimo: que de conformidad con el literal C del artículo 23 de la ley 137 de 1994, actualmente el Concejo Municipal de Bucaramanga Santander se encuentra en el tercer periodo de sesiones ordinarias que va del primero de octubre al 30 de noviembre del presente año. Proposición, Primero: Autorizar y/o facultar a la mesa directiva de la corporación para adelantar el proceso de convocatoria pública para elegir al secretario o secretaria general del Concejo de Bucaramanga Santander, para el periodo 2023 conforme lo señala el inciso cuarto del artículo 126 de la constitución política y el art. 37 de la ley 137 de 1994, en concordancia con lo dispuesto para el efecto de la ley 1904 de 2018 y el artículo 43 del acuerdo 031 del 2018 reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga Santander. Segundo: Autorizar y/o facultar a la mesa directiva de la corporación para seleccionar según las condiciones sociales económicas del municipio y presupuestales de la corporación la institución de educación superior pública o privada debidamente acreditada en el país con quien se suscribirá un contrato convenio para adelantar la convocatoria pública, para elección de secretario o secretaria general de la corporación, institución de educación superior que deberá garantizar que la convocatoria pública sea oportuna, ágil y eficaz con quienes aspiren a ocupar el cargo. Esta proposición ha sido suscrita por el presidente de la corporación Carlos Andrés Barajas Herreño el primer vicepresidente Tito Alberto Rangel Arias el segundo vicepresidente Luis Eduardo Ávila Castelblanco. señor presidente ha sido leída la proposición.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Gracias secretaria tiene el uso de la palabra concejal y presidente de Carlos Barajas.

**PRESIDENTE CARLOS BARAJAS:** Presidente, en aras de cumplir con la normativa dispuesta, para la elección de secretario general para el año 2023 como se hizo para esta vigencia, respetando las garantías de la idoneidad y de la transparencia desde luego, Solicito a la plenaria la aprobación de esta proposición para que nos dé facultad así poder avanzar con el respectivo concurso de méritos, así como lo alcanzó la actual secretaria quien tiene todo el reconocimiento técnico, esperamos que de la misma forma se haga para el año 2023. Gracias presidente

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Siendo leída secretaria entonces es sometida a votación la proposición que se acaba de leer, ¿concejales aprueban la proposición?

**SECRETARIA:** Señor presidente ha sido aprobada la proposición.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Gracias secretaria continuamos

**SECRETARIA:** Damos lectura a la proposición que se había dejado de leer porque no estaban los concejales que la suscriben, entonces procedo a leerla. Bucaramanga 18 de octubre de 2022 proposición de conformidad con artículo 176 del reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga, me permito presentar la siguiente proposición. El señor Ramiro Colmenares Lucena nació el 10 de agosto de 1955 en la ciudad de Bucaramanga y falleció el pasado 17 de septiembre de 2022 a sus 65 años, fue reconocido como uno de los mejores acordeoneros del folclor vallenato, dentro de su vida artística fue el fundador del grupo Los embajadores Vallenatos, famosos por muchos éxitos además debemos exaltar que junto a su esposa la señora Esperanza Carvajal lo fundaron en el año 2005 una

|  |   |                            |                       |        |                    |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|--------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                    |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                    |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 22<br>de 51 |

fundación llamada sueños y realidades para personas en condición de discapacidad apoyando así el nivel educativo de muchos, una vez expuesto lo anterior nos permitimos proponerle a los honorables concejales del municipio de Bucaramanga otorgar con decoración a la memoria del señor Ramiro Colmenares Lucena según el artículo 174 orden ciudad de Bucaramanga categoría al mérito educativo y cultural del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga la cual será entregado en acto solemne y protocolario a sus familiares. Proposición presentada por los honorables concejales Francisco Javier González Gamboa, Robín Anderson Hernández Reyes y Javier Ayala Moreno. Señor presidente ha sido leída la proposición. Señor presidente ha sido leída la proposición.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Gracias secretaria leída la proposición, concejales se somete a votación la recién leída proposición.

**SECRETARIA:** Señor presidente ha sido aprobada la proposición. Continúo con la lectura de la siguiente proposición. Está suscrita por honorable concejal Carlos Andrés Barajas Herreño. Bucaramanga 18 de octubre de 2022 proposición. Teniendo en cuenta que el Concejo de Bucaramanga por regla general debe realizar las sesiones dentro del recinto de la corporación de manera excepcional según el acuerdo 031 del año 2018 en sus artículos 11 y 92 permite seccionar por fuera de la sede principal cuando se atiendan temas de interés general y que por existir problemáticas en las que se requiere que la comunidad participe de manera activa se realiza la siguiente proposición para que sea votada y aprobada por los honorables concejales en esta plenaria. Primero: Realizar la sesión por fuera de la sede principal con la participación de la Secretaría de educación, la Secretaría de infraestructura y la Secretaría del interior de Bucaramanga, el día 12 de noviembre del 2022, para ello el presidente de la corporación deberá organizar la logística necesaria y así sesionar en un punto de ubicación que congregue las comunas 1 y 2 y los corregimientos. Segundo: Realizar la sesión por fuera de la sede principal con la participación de la Secretaría de infraestructura, Secretaría de educación y la Secretaría del interior de Bucaramanga el DADEP, el día 26 de noviembre del 2022, para ello el presidente de la corporación deberá organizar la logística necesaria y así sesionar en un punto de ubicación que congregue las comunas 11-17 y 7, lo anterior con el fin de escuchar a la comunidad de líderes, presidentes de junta, ediles, estudiantes y comunidad en general en cuanto a sus necesidades colectivas y que los secretarios de despacho puedan interactuar con los ciudadanos sobre los proyectos que se adelantan en las diferentes comunas y atender los diferentes requerimientos de los ciudadanos, de esta forma haremos el debido control de la mano directa con la comunidad. Esta proposición está suscrita por el honorable concejal Carlos Andrés Barajas Herreño, señor presidente han sido leída la proposición.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Gracias secretaria, tiene el uso de la palabra el concejal Barajas.

**CONCEJAL CARLOS ANDRÉS BARAJAS:** Gracias presidente. Al igual que usted presidente todos los días visitamos diferentes sectores y como lo hacen otros compañeros y nos han pedido que llevemos el Concejo a diferentes a diferentes sectores y barrios, por temas de presupuesto no es posible llevarlo a muchos sectores, entonces agrupamos unas comunas para organizar un tema de un control político combinado con

|  |   |                            |                       |        |                                  |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                                  |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                                  |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página <b>23</b><br>de <b>51</b> |

un control ciudadano de la mano de la comunidad y por eso le pido, cumpliendo el reglamento a la plenaria que autoricemos estas sesiones descentralizadas desde luego se deberá garantizar todo el tema logístico de transmisión, etcétera... pero es muy valioso para el Concejo salir de las instalaciones principales y que hagamos mínimo dos jornadas descentralizadas, estoy seguro que eso le sentará muy bien al Concejo y la comunidad estará muy complacida de tenernos allá con algunos secretarios en donde podamos apoyar y servir de canal de comunicación para resolver necesidades colectivas que son prioritarias presidente.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Muy bien concejal Carlos Barajas, entonces se somete a la votación concejales, ¿aprueban la proposición?

**SECRETARIA:** Señor presidente ha sido aprobada la proposición.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** continuamos

**SECRETARIA:** Continuó con la siguiente proposición. Asunto situación a control político de conformidad con la disposiciones normativas en especial las contempladas en el artículo 313 de la constitución nacional, Ley 137 de 1994, ley 1551 de 2012 y el acuerdo municipal 031 del 9 de octubre del 2018, esos artículos 120 y 192 me permite presentar ante la plenaria del Concejo Municipal de Bucaramanga proposición de control político con el propósito de citar al Señor Helbert Panqueva en calidad de gerente general de la empresa de aseo Bucaramanga SASMAB, con el fin que absuelva el siguiente cuestionario de acuerdo a las facultades funciones y competencias. Las preguntas formuladas son las siguientes: sírvase precisar, primero: ¿qué estudios de costos han sido elaborados con el fin de terminar la variación que podrían aplicarse a los usuarios calculando las variables para la recolección disposiciones finales de tratamiento de lixiviados en el escenario del posible cierre del Carrasco? Segundo: ¿qué actividades complementarias se han venido desarrollando todas para el buen el funcionamiento del proceso de confinamiento y consolidación de la celda de disposición de residuos? Tres: ¿qué acciones y programas ha desarrollado con la población recicladora con los objetos de brindar acompañamiento a esta población? Cuarto: ¿cuántas rutas de recolección se han realizado en el recorrido del año 2022?, sírvase detallar la periodicidad. Quinto: ¿cuántas campañas de sensibilización para el adecuado manejo de los residuos sólidos ha realizado en lo ocurrido del año 2022? Seis: ¿qué plan de multas y sanciones está previsto implementar para los infractores en manejo de basuras? Siete: ¿qué estrategias de salubridad se han implementado dentro del área metropolitana en el año 2021 y lo ocurrido del año 2022? Ocho: ¿qué gestión ha realizado para socializar la resolución 2184 del 2019 del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible por medio del cual se establece en el territorio nacional el código de colores para separación de residuos sólidos en la Fuente? Nueve: Con corte 30 de septiembre del 2022 adjuntar estados financieros corporativos 2020 y 2021 y 2022, estado de resultados y estado de situación financiera y sus respectivas notas, basados en estos presentar una proyección financiera de los mismos considerando escenarios de desempeño bajo las circunstancias actuales de operatividad y otra proyección alterna bajo condiciones de operatividad superando actuales limitaciones técnicas jurídicas financieras de la entidad. Diez: Estado de análisis a la fecha de la cartera. Once: Estado actual del pasivo ambiental de la entidad.

|  |   |                            |                       |        |                    |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|--------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                    |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                    |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 24<br>de 51 |

Doce: sírvase informar el monto total de las inversiones operativas que se han ejecutado en los años 2020, 2021 y 2022 para la optimización eficiente que corresponde a la prestación del servicio aseo domiciliario, detalle los conceptos de dichas inversiones. Trece: a corte a 30 de septiembre de 2022 a ¿cuánto asciende el porcentaje de gastos de inversión y gastos de funcionamiento con relación al presupuesto total de ingresos año 2022 de la EMAB?; una vez hayan sido respondidas las anteriores preguntas sírvase comparecer a la plenaria del Concejo a sustentarlas verbalmente ante la plenaria. Esta proposición está suscrita por los honorables concejales Marina de Jesús Arévalo Duran, Luisa Fernanda Ballesteros Canizales, Carlos Felipe Parra Rojas, Silvia Viviana Moreno Rueda, Antonio Sanabria, el concejal Carlos Andrés Barajas, el concejal Luis Fernando Castañeda, el concejal Wilson Danovis Lozano Jaimes, concejal Cristian Reyes, concejal Javier Ayala Moreno y el concejal Jorge Humberto Rangel, señor presidente ha sido leída la proposición dirigida a la EMAB.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Honorables concejales ¿Aprueban la proposición leída?

**SECRETARIA:** Señor presidente ha sido aprobada la proposición y continuó con la siguiente.

Bucaramanga 13 de octubre de 2022 proposición, asuntos citación a control político para seguimiento de la gestión administrativo de bomberos de Bucaramanga, de conformidad con las disposiciones normativas y en especial las contempladas en los artículos 313 de la Constitución nacional, ley 137 de 1991, ley 1551 de 2012 y el acuerdo municipal 031 del 9 de octubre de 2018 en su Artículo 120 y 192 me permitió presentar ante la plenaria del Concejo Municipal de Bucaramanga proposición de control político con el propósito de citar a la directora general de bomberos de Bucaramanga, la señora Yelitza Oliveros Ramírez con el fin de que resuelva el siguiente cuestionario de acuerdo a sus facultades, funciones, competencias y control relacionadas con el seguimiento a la gestión administrativo de Bomberos de Bucaramanga. Las preguntas formuladas son las siguientes; Primero: sírvase precisar primero, ¿qué método de planificación y gestión realizan los procesos de contratación del personal de la entidad? Dos: ¿cómo está aumentando los controles para mejorar la transparencia en todos los procesos de contratación del personal de la entidad? Tres: ¿cuál es la idoneidad del personal encargado de los procesos de selección dentro de la identidad? Cuarto: ¿cuál es la metodología utilizada para la revisión y optimización de los procesos contractuales de la entidad? Quinto: ¿cuál es el plan de previsión de vacantes con el que cuenta la entidad? Sexto: a corte 30 de septiembre del 2022 ¿cuál es la cantidad de vacantes disponibles en la entidad? relacione número de cargos disponibles. Séptimo: ¿con cuántos empleados de carrera administrativa en provisionalidad de contratistas cuenta la entidad? detalle información como nombre completo, identificación, número contacto y fechas de vinculación a la entidad. Octavo: ¿qué estrategias de comunicación realizan que permita a los bomberos maquinistas conocer la atención integral brindada por la institución con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia de estos? Nueve: ¿con qué regularidad se realizan jornadas de sensibilización del personal en materia de seguridad vial? Diez: ¿cómo se realiza la divulgación y socialización del plan estratégico de seguridad vial en adelante BEVS, respecto de la designación al representante de la dirección para el plan estratégico de seguridad vial mediante oficio número 057 del 2021? sírvase

|  |   |                            |                       |        |                                  |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                                  |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                                  |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página <b>25</b><br>de <b>51</b> |

allegar copia del último informe de evaluación al plan estratégico de seguridad vial. Doce: ¿qué proyectos ha implementado para la coordinación y apoyo eficiente en la atención de emergencias? Trece: ¿cuáles son los resultados obtenidos a la fecha de las socializaciones de los procedimientos en atención a víctimas? Catorce: frente a la compra de equipos, maquinaria, vehículos requerido y contrato de mantenimiento repotenciación y reparación de los mismos que para cumplir el objeto misional de la unidad de bomberos adquiere, señale cómo y cuál es el procedimiento aplicado para identificar la necesidad de estas, definir la prioridad y establecer las características y condiciones técnicas, jurídicas y financieras en el pliego de condiciones en caso de optar por la modalidad de contratación en bolsa mercantil. Quinto: señale cuáles y cuántos funcionarios se han promovido o contratado en la vigencia 2020, 2021 y 2022 e indique en cada caso que procedimiento documento similar soporta tal nombramiento o promoción acompañado en cada una de las evidencias y trazabilidad de los mismos. Sexto: solicitamos presentar planeación de actividades de cada estación con el detalle de recursos asignados ejecución a 30 de septiembre donde señale el número de costos en horas extras y demás recursos generados en cumplimiento del mismo plan. Una vez hayan sido respondidas las anteriores preguntas sírvase comparecer a plenaria del Concejo a sustentar verbalmente esta proposición. En sesión de plenaria, esta proposición está suscrita por los honorables concejales Marina de Jesús Arévalo Durán, Antonio Sanabria Cancino, Carlos Felipe Parras Rojas, Luisa Fernanda Ballesteros Canizalez, Wilson Lozano Jaimes, Silva Viviana Moreno. señor presidente ha sido leída la proposición.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Honorables concejales ¿Aprueban la proposición leída?

**SECRETARIA:** Señor presidente ha sido aprobada la proposición dirigida a bomberos de Bucaramanga.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** continuamos.

**SECRETARIA:** Continuamos con la última proposición radicada. Citación a control político de conformidad con disposiciones normativas en especial las contempladas en el artículo 313 de la Constitución nacional, ley 137 de 1994, ley 1551 del 2012 y el acuerdo municipal 031 del 9 de octubre del 2018, en su Artículo 120 y 192, me permito presentar ante la plenaria del Concejo Municipal de Bucaramanga, proposición de control político con el propósito de citar al Señor Jorge Neira González, en su cualidad de secretario de desarrollo social con el fin de que es absuelva el siguiente cuestionario de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias y control relacionado con el hogar de cuidado y albergue casa búho, las preguntas formuladas para la secretaría de desarrollo son las siguientes: Primero: qué métodos de planificación gestión y control y seguimiento se realizan para la selección de familias beneficiarias del proyecto. Segundo: qué estrategias de comunicación y socialización se implementan con el objeto de brindar información respecto de los requisitos de inscripción en las posibles familias beneficiarias. Tercero: ¿qué procesos, estudios y estrategias se realizaron para determinar los perfiles profesionales del personal que brindará asistencia a los diferentes servicios que prestará en casa búho? Cuarto: ¿cuáles serán los procedimientos de valoración, seguimiento y control, se realizará dentro del proceso de crecimiento y desarrollo, así como de fortalecimiento de las redes familiares en

|  |   |                            |                       |        |                                  |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                                  |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                                  |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página <b>26</b><br>de <b>51</b> |

busca de la protección de los menores de edad? Quinto: ¿qué acciones se establecieron para el funcionamiento integral de los programas de casa búho en pro de la garantía de desarrollos fundamentales de los menores de edad, en el marco de programas en primera infancia. Sexto: ¿cuáles serán los ejes estratégicos del proyecto casa búho? Séptimo: ¿qué programas fueron establecidos para el adecuado desarrollo de los procesos psicosociales y educativos de los menores de edad con el propósito de que se garantice el mejoramiento de la calidad de vida de los menores de edad? Una vez haya respondido las anteriores preguntas, sírvase comparecer a la plenaria del concejo y sustentarlas verbalmente. Esta proposición está suscrita por los honorables concejales Marina de Jesús Arévalo Durán, Carlos Felipe Parra Rojas, Luisa Fernanda Ballesteros Canizalez, Wilson Danovis Lozano Jaimes, Silvia Viviana Moreno Rueda y Antonio Sanabria. Señor presidente ha sido leído la proposición dirigida a la Secretaría de Desarrollo.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** ¿Honorables concejales aprueban la proposición leída?

**SECRETARIA:** Señor presidente ha sido aprobada la proposición dirigida al doctor Jorge Neira González. Con esto terminamos la lectura de las proposiciones, señor presidente quedamos en el punto de varios.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** En el punto de varios tiene el uso la palabra concejal Robín Hernández.

**CONCEJAL ROBÍN HERNÁNDEZ:** Gracias presidente, pues, primero no quisiera hablar de este tema, pero pienso que es algo que debemos todos pues estar muy pendientes de las cosas y es algo que me llega y es un genocidio animal, la verdad me pasan las imágenes y realmente son muy crueles o no sé a veces qué pasa por la mente de los seres humanos cuando hacen este tipo de cosas. Acá en el corregimiento 3 exactamente en la vereda del Gualilo bajo, han envenenado y están envenenando los perros, me dice que hay un ser humano o no se, que está llevando presas de pollo y está dejando regados por todo este sector. Escuchaba ahorita y veía unos vídeos y unos audios de unos niños sufriendo y llorando por esta causa. Como les digo siempre el perro a veces se vuelve el mejor amigo del hombre y adicionalmente un miembro más de la familia, quisiera que a través del Concejo amigos, hiciéramos un comunicado a la policía y a todos los entes que se requieren para que por favor investiguen esto y saber quién es el responsable y que por favor de alguna manera pague con lo que tenga que pagar pero que esto no siga pasando. Realmente hay que respetar la vida de los animales y hay que respetar la vida de los seres humanos y hoy para mí esto es demasiado indignante y preocupante porque así como puede pasar esto con estos animales quién sabe si de pronto algún niño o cualquier persona le da por coger esta misma presa de pollo pasarla por la boca y también resulta envenenado, entonces realmente a través de la secretaria por favor requiero que se haga, se pase un oficio informando esto a las autoridades competentes para que realmente se haga una investigación exhaustiva para que se dé con los responsables de este genocidio y que realmente no tienen y como dice ante los ojos de Dios no tiene perdón la persona que esté haciendo esto. Es la denuncia que quiero hacer hoy y que realmente se haga esto señora secretaria y señor presidente para que rápidamente encontremos a estas personas porque ya había ocurrido a principio de año también esta misma situación o problemática que le

|  |   |                            |                       |        |                    |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|--------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                    |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                    |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 27<br>de 51 |

está pasando por allá en el corregimiento 3. Muchas gracias señor presidente y por favor les agradezco a todos los compañeros que se pueda pronunciar con respecto a esto.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Gracias honorable concejal, concejal Marina tiene el uso de la palabra.

**CONCEJAL MARINA DE JESÚS ARÉVALO:** Gracias presidente, bueno esto es un resumen muy pequeño dado la altura del tiempo pero quería particularmente presidente Barajas dirigirme a usted en cuanto que esta semana atendimos una recomendación de una comisión que este Concejo delegó en los concejales Luis Ávila, Antonio Sanabria, el concejal Wilson Ramírez, el concejal Luis Fernando Castañeda y Marina Arévalo para asistir a una reunión que preparó el acueducto de Bucaramanga con el propósito de mostrarnos el piloto que se está adelantando en relación a la posible implementación de dispositivos lectores para el tema de los contadores del acueducto metropolitano. Bueno no sé si mis compañeros quieran agregar algo pero en síntesis lo que quiero dejar en el seno de esta corporación es que vimos realmente un trabajo técnico, un trabajo respetuoso, un trabajo juicioso, que está haciendo el acueducto metropolitano en ese propósito de las ciudades inteligentes y de modernizar, porque entre otras cosas esta misma reunión o esta misma comisión nos sirvió para darnos cuenta cómo se evade fácilmente por algunos desde luego usuarios inescrupulosos el consumo de agua y cómo existen técnicas que pueden llegar a afectar la verdadera facturación de un rubro muy importante para el acueducto que se llaman las pérdidas. Entonces estuvieron el proveedor del software que se está básicamente más que el software de los dispositivos, nos mostraron algunos que están en ensayo, en prueba y aquí lo importante es que la corporación esté muy enterada y que no vayamos a hacer multiplicaciones equivocadas al respecto de este desarrollo que es muy necesario para la empresa del acueducto, hicimos algunas advertencias más con el ánimo preventivo sobre lo desafortunado y ocurrido en ese contrato de tele gestión y tele medida de alumbrado público, que existe una resistencia en los ciudadanos a ese respecto y eso justamente es lo que tiene como propósito esta comisión. Entonces quería informar presidente y en consecuencia si los concejales quieren un espacio con mucho gusto compartimos lo que allí se nos fue socializado. Gracias.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** concejal Cristian tiene el uso de la palabra.

**CONCEJAL CRISTIAN REYES:** Muchas gracias presidente, yo creo que tenemos a puertas de iniciar la época decembrina, dos temas muy importantes que debemos de trabajar desde el Concejo de la ciudad. Uno es el tema de la seguridad, viene la época de festividades de fin de año, donde los bumangueses todos, igual el Concejo, aquí hemos hecho varios debates de control políticos sobre el tema de seguridad, ya tenemos nuevo comandante de la MEBU, el coronel Roa, creo que es importante presidente invitarlos a ustedes como junta directiva que podamos conocer al nuevo comandante de la MEBU y que podamos también articular hace unos días estuvimos haciendo presencia en un concejo de seguridad urbana, la comuna 15 con todos los secretarios de despacho, el señor Alcalde, la comuna céntrica de la ciudad, donde los comerciantes, los líderes y los ciudadanos, manifestaban las preocupaciones sobre el tema de seguridad y en especial movilidad. Concejal Chumi Castañeda, yo creo que también hay que invitar al director de tránsito para estos días, octubre- noviembre antes de que

|  |   |                            |                       |        |                    |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|--------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                    |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                    |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 28<br>de 51 |

inicie estos procesos importantes para que hablemos ¿cuál va a ser la estrategia?, nos cuenten como Concejo, como voceros de los bucamangueses ¿cuál va a ser la estrategia de movilidad y de seguridad en Bucaramanga?, especialmente en los llamados puntos calientes donde hemos visto, no esperemos a que las redes sociales empecemos a ver las imágenes sobre los videos, concejal Mancilla sobre fleteo sobre hurtos, sobre el raponeo, sobre cosas que vienen dando en nuestra ciudad, obviamente el reconocimiento para la fuerza pública con los últimos golpes que se ha dado a la delincuencia con contundencia, pero pues tenemos que prepararnos y es importante que la junta directiva revisemos ese tema, presidente. Entonces movilidad, seguridad, hicimos una gestión casi un año después sobre el tema de las intersecciones de los llamados puntos de la muerte, preguntar para cuándo van a instalar estos semáforos porque la gente empieza a impacientarse, ya es justo y necesario que empiecen a colocar estas redes semafórica que duramos hace un año precisamente el debate del presupuesto ayudamos a conseguir los recursos a que tuviera la dirección de tránsito estos elementos y pues no puede durar tampoco una licitación tanto tiempo, está bien son elementos que se traen del exterior, pero Bucaramanga necesita, ayer terminada la plenaria subía por la quebrada seca, y presidente y compañeros era imposible transitar, en la glorieta del Mesón de los búcaros se ha vuelto un punto mortal para los accidentes en Bucaramanga, la congestión, no hay redes semafóricas en ese sector, la calle 24 con quebrada seca y muchos puntos álgidos de la ciudad. Eso afecta también movilidad, eso afecta el transporte público y es importante que nosotros le pongamos los ojos como corporación a estos dos temas que Bucaramanga está necesitando, los ciudadanos están esperando que el Concejo se pronuncie en estas dos situaciones de seguridad y de movilidad para tomar decisiones correctas y es importante también nuevamente hacer el balance de los tres años que ha pasado con estas dos situaciones, respecto a las metas del plan de desarrollo. Entonces la invitación señor presidente y mesa directiva a que hagamos la invitación valga la redundancia cordial al nuevo comandante de la MEBU, con su equipo de trabajo donde podamos interlocutar y obviamente de manera muy constructiva revisemos nosotros como voceros de la ciudadanía también cómo podemos aportar en los temas de seguridad urbana y especialmente también, obviamente mire que nos anunciaron la adquisición de cámaras de reconocimiento facial y no sabemos en qué va eso, no se pueden quedar los anuncios solo en eso, en anuncios publicitarios o de redes sociales. Entonces importante presidente que podamos nosotros realizar eso de manera pronta a ustedes en su agenda de trabajo. Muchas gracias.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** con gusto concejal Cristian, tiene el uso de la palabra el concejal Leonardo Mancilla.

**CONCEJAL LEONARDO MANCILLA:** Gracias presidente, unirme a la petición del concejal Cristian Reyes, presidente y mesa directiva, es necesario conocer al coronel, conocer su método de trabajo, porque se ha anunciado mucho de que es un coronel que está atacando de frente la delincuencia, pero también que esté acompañado de la secretaria del interior para que nos vaya dando avances de lo que se viene realizando en la ciudad. También quiero hacer una denuncia de lo que se está presentando en el barrio Colombia en la comuna 8, un barrio que queda a la escarpa, ingeniero José Luis me puede pasar el video que le envié por favor.

(Se muestra video) Esto se está viviendo en algunas viviendas valga

|  |   |                            |                       |        |                    |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|--------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                    |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                    |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 29<br>de 51 |

la redundancia del barrio Colombia, los que no lo conocen es un barrio que queda en la escarpa de la comuna 8 pegado al barrio Los Canelos, al barrio laureles, al barrio cordoncillo, comunica también con el barrio Pablo 6, en estos tiempos de lluvia se le está filtrando tanto las aguas lluvias a estas personas, se hizo una obra en la administración pasada pero lamentablemente no se impermeabilizó, no sé cómo se le llama eso al piso y se le está filtrando por la parte de arriba a estas personas como vemos el agua, le hago un llamado a la secretaría del interior, a la oficina de prevención de desastres, a planeación del municipio para que se haga una visita urgente y no tengamos que lamentar en próximos días que se nos venga un deslizamiento y arrase con las viviendas de este barrio. Agradezco mucho por el tiempo prestado.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Gracias concejal Leonardo. Concejal Carlos Barajas.

**CONCEJAL CARLOS BARAJAS:** Muchas gracias señor presidente, quiero concejal Leonardo sumarme a su importante comentario, pero el llamado presidente que debemos hacer desde aquí de la corporación es a la oficina adscrita a la secretaría de interior, a la oficina de desastres, estamos atravesando por una ola invernal fuerte, ayer tuvimos lluvias muy torrenciales, el fin de semana también, estuvimos con algunos de nuestro equipo visitando sectores que fueron afectados por las lluvias y en serio que la preocupación es muy alta por eso desde aquí el llamado que le hacemos a al arquitecto Luis Ernesto es para que prenda las alarmas, reconocer el trabajo que hace bomberos de Bucaramanga, rescataron a un adulto mayor, yo creo que las instituciones están atentas pero hay que requerir a Luis Ernesto como director de la oficina de desastres porque necesitamos estar en la alerta naranja las 24 horas señor presidente, estamos pasando por una época de lluvias muy fuerte y ojalá Bucaramanga no tenga esas dificultades. Por lo demás, si bien ya se fueron los representantes de nuestro ejército, leí presidente un titular que me llenó de mucha alegría y es que para la época decembrina el ejército va a estar patrullando nuestras calles del centro de Bucaramanga y eso va a permitir a mucha familias, a muchos ciudadanos y ciudadanas poder caminar por el centro ,tranquilas y tranquilos pues ver al ejército en las calles acompañando a nuestra Policía Nacional en ese trabajo institucional en conjunto indiscutiblemente que ahuyenta los delincuentes. Reiterar la voluntad también que tiene el coronel Roa quien pronto será general de la república en diciembre ascenderá a general de la república, para algo que logramos señor presidente que quiero contárselo aquí, porque es que presidente ese cuentico de aquí digo una cosa y en otro lado digo otra, aquí muchos compañeros votaron negativo a la tarifa de tránsito pero algunos fueron allá luego a explicarle a los agentes de tránsito algunas cosas a santificarse y resulta que en el concejo de seguridad que estuvimos con el coronel con el general Martín Games que es el tercero al mando en la Policía Nacional de Colombia, logramos algo muy importante y pese a que hay páginas al servicio de interés subjetivos, aquí lo tengo que decir fui el ponente y lo digo con mucha claridad y lo digo duro presidente fui el ponente a la tarifa de tránsito el proyecto de acuerdo 068 que hoy ahuyenta los ruidos de privatización de la dirección de tránsito, pero además de eso logramos algo, el acompañamiento de la Policía Nacional a los agentes de tránsito en los diferentes operativos y eso hay que decirlo hay que contárselo a los ciudadanos para que los delincuentes le tengan miedo a esos operativos. Ya no solo les van a revisar si tienen la técnico

|  |   |                            |                       |        |                    |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|--------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                    |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                    |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 30<br>de 51 |

mecánica y la licencia y la tarjeta de propiedad, van a haber policías por instrucción de General Martín Games, van a haber policías en los operativos de tránsito para que además de eso revisen antecedentes de quienes conducen esas motocicletas y quién va de pato como se dice coloquialmente y es que le llama a uno la atención por ejemplo el sábado concejal Luis Fernando por cabecera seis y media de la tarde concejal Leonardo, dos motos a la par por la carrera 36 sin placa, sin luces y muy sospechoso ahí llamamos a la policía le hicimos la notificación y sé que hubo oportuna respuesta por eso el acompañamiento institucional de la policía junto con los alférez, estoy seguro que en esta época decembrina dará importantes resultados para que los delincuentes no hagan de las suyas. Cada vez les estamos cerrando más el círculo de acción, ejército, policía junto con alférez y con los ciudadanos que tenga la disposición de llamar al 123, denunciar, reportar todo acto irregular que veamos, pero además si somos víctimas de hurtos denunciarlo, estoy seguro señor presidente que la delincuencia le va a tener miedo a salir a las calles. Por el uso de la palabra muchas gracias señor presidente.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Con gusto concejal Carlos Barajas, tiene el uso de la palabra concejal Antonio Sanabria y luego concejal Luis Fernando Castañeda.

**CONCEJAL ANTONIO SANABRIA:** Gracias presidente, sumarme a las apreciaciones que hace el compañero Leonardo Mancilla porque realmente sí es cierto que la ola invernal viene afectando enormemente todos los sectores de la ciudad, también le pasamos unos registros fotográficos a José Luis para que nos vaya proyectando y compañeros ponerlos al tanto de la gestión que hicimos la semana pasada en una visita al barrio Miramanga de la comuna 14, eso es gravísimo lo que está sucediendo allá. Pueden ver ustedes cómo se están afectando las viviendas causadas por el invierno que azota a nuestro municipio, estas familias han sido desalojadas porque allí residen personas de la tercera edad, niños, niñas y adolescentes y atendimos este llamado de la comunidad pueden ver ustedes cómo se encuentran estas viviendas a punto de colapsar, las personas que viven en los primeros pisos podemos decir que son los propietarios de esas viviendas y los inquilinos pues no tienen para dónde ir, arriba en la comuna 14, presidente al frente de, digamos de Buenos Aires en la "Y" a mano izquierda subiendo bastante crítica la situación y pusimos en conocimiento de las autoridades de la gestión del riesgo, de planeación y de la secretaría del interior y efectivamente al día siguiente fueron y acordonaron todo este sector y los residentes están temporalmente viviendo en unas carpas en condiciones no muy humanitarias tal manera que quiero colocar en conocimiento de la plenaria para que entre todos, ahora que vienen unos buenos debates de control político pongamos en conocimiento y exigirle, exigirle a la administración municipal presencia institucional para ver cómo se resuelven esta situación. Esto es gravísimo lo que está pasando en Miramanga porque podemos ver que son construcciones en material y es donde las personas han hecho y han dejado todos sus ahorros de toda una vida, de tal manera que dejamos este llamado de atención a la administración de Juan Carlos Cárdenas para que se apersonen de esta situación difícil que viven los residentes de la comuna 14 del barrio Miramanga Gracias presidente.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Con gusto concejal Antonio, tiene el uso de la palabra el concejal Luis Fernando Castañeda.

|  |   |                            |                       |        |                    |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|--------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                    |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                    |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página 31<br>de 51 |

**CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA:** Presidente muchas gracias, reiterar el saludo a mis compañeros concejales de la ciudad, a la gloriosa Policía Nacional que siempre acompaña a los funcionarios. Presidente yo creo que hoy es muy importante que el Concejo de Bucaramanga resalte la celebración del día internacional del cáncer de mama, veo no solo tres compañeras concejales de la ciudad, sino un gran equipo de mujeres trabajando en el Concejo de la ciudad, en la alcaldía de Bucaramanga y por supuesto miles de mujeres en nuestra ciudad que hoy merecen que les invitemos a concientizarse de la gravedad del cáncer de mama, que es según la Organización Mundial de la Salud, la primera causa de muerte en la población femenina en el mundo y cómo no recordar a mujeres valiosas mujeres ejemplares como por ejemplo Ángela Hernández, una mujer realmente llena de mucho cariño por la ciudad y por el país que hoy se nos adelanta en el camino precisamente producto de ese terrible problema del cáncer de mama. Así es que yo aprovecho hoy presidente esta plenaria para invitar a todas las mujeres de Bucaramanga, del área metropolitana de Santander de Colombia y el mundo a sensibilizarse sobre esa situación tan grave sobre el cáncer de mama, es el momento presidente de tomar conciencia frente a esta enfermedad terrible y hay que decirle a las mujeres que son ellas precisamente las que pueden prevenir haciéndose los autoexámenes y por supuesto visitando de manera periódica a los especialistas en la materia, hoy hacer un reconocimiento a esas miles de mujeres que han partido de este mundo por causa de esta penosa difícil y gravísima enfermedad e invitar a todas las mujeres de Bucaramanga y el mundo para que empecemos a tomar conciencia sobre esta situación; termino presidente con un vídeo que quiero dejar como constancia hoy invitando para esa concientización que llamo desde el concejo de la ciudad a nuestras mujeres. José por favor proyectamos este vídeo que me parece muy importante dejarlo hoy aquí en la plenaria del Concejo de Bucaramanga. (Se presenta video), hazlo por ti, hoy mi participación aquí en el Concejo de la ciudad, muchas gracias presidente,

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Con gusto concejal Luis Fernando Castañeda no viendo más usos de la palabra continuamos señora secretaria.

**SECRETARIA:** Continuamos con el sexto punto del orden del día, presentación del informe de gestión del segundo y el tercer trimestre del año 2022 de la empresa Metrolínea de Bucaramanga a cargo de la doctora Emilce Jaimes Caballero.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Gracias señora secretaria, damos la bienvenida a la doctora Emilce para rendir su informe de gestión del segundo y tercer trimestre del año en curso, doctora Emilce tiene el uso de la palabra.

**DOCTORA EMILCE:** Muy buenos días presidente, a los honorables concejales y a los demás asistentes que nos acompañan el día de hoy, yo muy formalmente quería solicitarle al honorable Concejo reprogramar la presentación del presente informe, atendiendo que el día de hoy tengo visita al Ministerio de transporte, cancelé la visita en horas de la mañana pero en horas de la tarde tengo programada también participación con el Ministerio de transporte, entonces solicito muy formalmente al honorable Concejo me puedan revisar la posibilidad, cambiar la fecha de presentación. Atendiendo pues la hora porque estaba agendada para las nueve de la mañana, ya prácticamente es el mediodía y tendría que tomarme toda la tarde y

|  |   |                            |                       |        |                                  |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|----------------------------------|
| <br><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                                  |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                                  |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página <b>32</b><br>de <b>51</b> |

tengo agenda programada para la tarde con el Ministerio de transporte, muchas gracias.

**CONCEJAL MARINA AREVALO:** Presidente moción antes de votar. Presidente solicitamos que esta petición que hace la gerente de Metrolínea en un tema tan importante sea sometida a votación nominal gracias.

**CONCEJAL CARLOS BARAJAS:** Presidente para una moción. Moción de procedimiento presidente, es que no hay ninguna proposición todavía puesta en la mesa, solamente es un comentario de la señora gerente de Metrolínea presidente, por tanto, no se puede someter a votación nominal una solicitud. Ya serán los concejales que pidan el aplazamiento basado en la motivación que da la señora gerente que desde luego celebro la visita al ministerio ojalá sea muy productiva para Metrolínea señora gerente, pero debe haber una motivación por parte de un concejal no de quien asiste en calidad de citado a un informe de gestión.

**CONCEJAL MARINA AREVALO:** Presidente entonces me permite la moción, un sustento jurídico porque aquí lo hemos hecho antes así, en una oportunidad que el gerente del acueducto.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** No hay moción, concejal Marina, ya le di el uso de la palabra; tiene el uso de la palabra la concejal Luisa Ballesteros.

**CONCEJAL MARINA AREVALO:** Déjeme terminar. Ya tenemos el antecedente con el gerente del acueducto, esa es la constancia que quiero dejar.

**CONCEJAL LUISA FERNANDA BALLESTEROS:** Presidente, si la gerente de Metrolínea no puede asistir al informe creo que hay suficientes personas que puedan tomar el liderazgo de presentarnos el informe el día de hoy y dándole continuidad a la solicitud de la compañera Marina y comprendiendo la moción que hace el compañero Carlos Barajas, es cierto que debe ser presentada por un compañero después de que se presenten la moción de aplazamiento debemos proceder a votar y si es así solicito desde ya votación nominal.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Vamos a dar un receso, Santander.

(se da un receso)

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Gracias José, señora secretaria hacemos el llamado a lista.

**SECRETARIA:** Hacemos el llamado a lista para verificar el Quorum:

Marina de Jesús Arévalo Durán: Presente.

Javier Ayala Moreno: Presente.

Luis Eduardo Ávila Castelblanco: Presente.

Luisa Fernanda Ballesteros Canizalez: Presente.

Carlos Andrés Barajas Herreño: Presente señora secretaria, señor presidente.

Jaime Andrés Beltrán Martínez: Presente.

Luis Fernando Castañeda Pradilla: Presente secretaria.

Francisco Javier González Gamboa: Presente.

Robín Anderson Hernando Reyes: Presente.

Wilson Danovis Lozano Jaimes: Buenas tardes compañeros compañeras personas presenten la plenaria el día de hoy, saludar a todos muy

|  |   |                            |                       |        |                                  |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|----------------------------------|
|  <p><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b></p> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |                                  |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |                                  |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: | Página <b>33</b><br>de <b>51</b> |

amablemente y registrar mi asistencia, presente.

Leonardo Mancilla Ávila: Presente.

Nelson Mantilla Blanco: (no responde)

Silvia Viviana Moreno Rueda: Presente.

Carlos Felipe Parra Rojas: Presente.

Wilson Ramírez González: Presente señora secretaria.

Tito Alberto Rangel Arias: Presente.

Jorge Humberto Rangel Buitrago: Presente secretaria.

Cristian Andrés Reyes Aguilar: Presente señora secretaria desde las 9 a.m.

Antonio Vicente Sanabria Cancino: Presente.

Señor presidente le informo que 17 honorables concejales respondieron a lista por lo tanto hay quorum para continuar.

**CONCEJAL LEONARDO MANCILLA:** Leonardo Mancilla, presente

**SECRETARIA:** registrada su asistencia concejal Mancilla

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Gracias señora secretaria, honorable concejal Luisa Ballesteros tiene el uso de la palabra.

**CONCEJAL LUISA BALLESTEROS:** Presidente para levantar la votación nominal, con el compromiso de que mañana damos continuidad a la presentación del informe dirigido por la gerente Metrolínea.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Gracias concejal Luisa, concejal Marina Arévalo tiene el uso de la palabra.

**CONCEJAL MARINA ARÉVALO:** Presidente gracias, en el mismo sentido bajo el compromiso de que mañana en horas de la tarde se agendará este informe de gestión.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Gracias concejal Marina, concejal Carlos Parra ¿Cuál es la moción?

**CONCEJAL CARLOS PARRA:** Para solicitar votación nominal.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Bueno concejal Carlos Parra le voy a ratificar porque sus compañeras levantaron la sesión nominal, la votación nominal resulta que la moción de aplazamiento no tiene votación nominal, artículo 148 numeral quinto, la moción de aplazamiento tiene que ser solicitada por un concejal, entonces aquí ya se hizo el consenso con la directora de Metrolínea, ya que ella se presentó a la sesión está cumpliendo a él orden del día pero tiene agenda con el Ministerio de transporte. Entonces se va a aplazar la sesión para el día de mañana a las 2 de la tarde, pero el protocolo por norma del reglamento interno del Concejo, un honorable concejal tiene que hacer la solicitud, entonces concejal Javier Ayala o concejal Leonardo Mancilla.

**CONCEJAL LEONARDO MANCILLA:** Siendo sensato a lo que dicen los compañeros presidente pido la moción de aplazamiento para que próximos días se haga el debate o bueno cuando decía la mesa directiva porque eso no lo decido yo.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Concejal Marina, tranquila. la mesa directiva.

**CONCEJAL LEONARDO MANCILLA:** yo no puedo imponer, lo que ustedes

|  |   |                            |                       |        |
|--|---|----------------------------|-----------------------|--------|
|  <p><b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b></p> | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b> |                            |                       |        |
|  | <b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>     |                            |                       |        |
|  | Versión: 02                             | Fecha:<br>JULIO DE<br>2017 | Código:<br>CPOL-FT-01 | Serie: |

decidan como mesa directiva

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Honorables concejales ¿Aprueban la moción de aplazamiento?, la sesión ha sido aprobada señora secretaria.

**SECRETARIA:** ha sido aprobada la moción de aplazamiento.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Se ha aprobado la moción de aplazamiento la sesión de Metrolínea es para mañana a las 2 de la tarde. Continuamos señora secretaria.

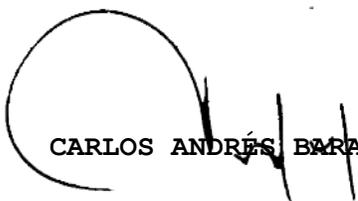
**SECRETARIA:** Continuamos con el siguiente punto que es lectura de documentos y comunicaciones, señor presidente le informó que no hay documentos para ser leídos en este momento y con ello con se concluiría el orden del día.

**PRESIDENTE TITO RANGEL ARIAS:** Gracias señora secretaria finalizamos la sesión nos vemos mañana 2 de la tarde.

**Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.**

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

**El presidente,**

  
**CARLOS ANDRÉS BARRAJAS HERREÑO**

**La secretaria general,**

  
**AZUCENA CÁCERES ARDILA.**

Elaboró, Kevin Andrés Navarro Gil.

Revisó. Eliana Marcela Serrano.